



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 14 de noviembre de 2023	Sesión 28

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	44
COMUNICACIONES OFICIALES	
Se recibieron diversas solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular en las zonas metropolitanas.	69
-De la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se adicionan los artículos 128 y 129 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	70

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	70
Del diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	70
De la Secretaría de Gobernación, mediante las cuales remite:	
-La relación de los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, y se anexa el informe relativo al traspaso de recursos que se registraron en los programas anuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Fonatur Tren Maya, SA de CV. Se turna a las comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	70
-Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a los recursos para atender la emergencia en los municipios del país afectados por el huracán Lidia. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.	71
De la Cámara de Senadores, con las que remite expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional:	
-Por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.	73
-Por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	74
-Por el que se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	74
-Por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41, recorriéndose la actual en su orden, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	74
-Por el que se adiciona un inciso g) al artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.	75
-Por el que se declara el año 2023, como Año del General Francisco Villa. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	75
De la Secretaría de Economía, por medio de la cual informa sobre el resultado que Exportadora de Sal, SA de CV, obtuvo en el proceso de revisión salarial 2023 con	

el Sindicato Industrial de Trabajadores, Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y conexos de Baja California (CROC). **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 75

MINUTAS

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 138 y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de becas especiales. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.** 76

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.** 77

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que devuelven para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 78

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 79

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, presentada por el senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 80

MINUTO DE SILENCIO Y MINUTO DE APLAUSOS**EN MEMORIA DE JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO, PRIMER MAGISTRADO DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA**

A solicitud de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, y de la Comisión de Diversidad, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Jesús Ociel Baena Saucedo, primer magistrado de México y América Latina, defensor de los derechos humanos de la comunidad LGBT+, especialmente de las personas no binarias. **80**

Desde la curul, para sumarse a las expresiones en memoria de le magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo, y solicitar un minuto de aplausos, participan:

-La diputada María del Rocío Banquells Núñez, de MC. **81**

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT. **81**

-La diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN. **81**

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. **82**

La presidencia obsequia un minuto de aplausos. **82**

Desde la curul, para referirse al tema, continúan:

-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena. **82**

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. **83**

-La diputada Brenda Espinoza López, de Morena. **83**

-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. **83**

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena. **84**

Desde la curul, para hacer comentarios diversos, intervienen:

-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, para referirse al Día Mundial de la Diabetes. **84**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para felicitar al presidente de la República por su cumpleaños 70. **84**

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, para externar sus condolencias por el fallecimiento del arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández, destacado reportero nuevoleonés. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **85**

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, hace comentarios en relación a la memoria de la magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo. **85**

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para referirse al Día Mundial de la Diabetes.....	85
-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, para externar sus condolencias por el fallecimiento del arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández en Nuevo León.....	85
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Víctor Hernández Martínez, trabajador de la Cámara de Diputados.	86
-La diputada Margarita García García, del PT, para referirse al Día Mundial de la Diabetes.....	86

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DEL ARQUITECTO JESÚS HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ

A solicitud de las diputadas Olga Espinosa Morales, del PRD, Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, y Marcela Guerra Castillo, ambas del PRI, la Presidencia concede un minuto de aplausos en memoria del arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández, destacado reportero y comunicador nuevoleonés.....	86
--	----

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR VÍCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CON MÁS DE 30 AÑOS DE SERVICIO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A solicitud del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia expresa sus condolencias y concede un minuto de silencio en memoria del señor Víctor Hernández Martínez, quien fuera trabajador por más 30 años en la Cámara de Diputados, quien falleció en días recientes.....	86
---	----

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.....	87
-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC.....	87
-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT.	88
-La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM.....	89

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.	90
-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN.	90
-La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, de Morena.	91

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional del Agua y a diversos gobiernos estatales, emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de geografía nacional, suscrita por la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, y por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 30 de octubre de 2023. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	92
Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.	92

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece la presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, correspondiente al tercer año del ejercicio de la LXV Legislatura. Aprobado. Comuníquese.	92
---	----

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Aprobado. Comuníquese.	93
---	----

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud. Aprobado. Comuníquese.	94
--	----

SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE COADYUVE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO INTERNO DE LA COOPERATIVA LA CRUZ AZUL SCL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo para que, conforme a	
--	--

sus atribuciones, coadyuve en la solución del conflicto interno de la Cooperativa La Cruz Azul SCL. **Aprobado. Comuníquese.** 95

EFEMÉRIDES

NATALICIO DE LA REVOLUCIONARIA MEXICANA MARÍA DEL CARMEN SERDÁN ALATRISTE

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de la revolucionaria mexicana, María del Carmen Serdán Alatraste. 96

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 96

SE DECLARA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 99

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, en nombre propio y del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, ambos del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** . . . 100

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.** 103

LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.** 107

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de incorporación de la profesión de enfermería como trabajo especial. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 108

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o. y 79 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 120

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 121

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre propio y de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales del Servicio de Verificación de los Datos de la Credencial para Votar. **Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población, para dictamen.** 126

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 127

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 134

LEY GENERAL DE SALUD Y LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en materia de muerte neonatal. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 137

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 138

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.** 140

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.** 146

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

El diputado Riult Rivera Gutiérrez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el fondo de compensación de recursos portuarios para la construcción de carreteras e infraestructura ferroviaria de los estados y municipios. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Infraestructura, para opinión.** 149

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.** 155

LEY DE NACIONALIDAD

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 156

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, en nombre propio y de la diputada Alma Anahí González Hernández, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 115 Bis al Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 159

LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES

La diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 160

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.** 161

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 444 y un artículo 444 Ter, al Código Civil Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 162

LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, Y LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protocolos ante la desaparición de personas. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y Derechos Humanos, para dictamen.** 165

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 167

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adicionan los incisos c) y d) a la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 174

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La diputada Julieta Mejía Ibáñez, en nombre propio, y del diputado Jorge Álvarez Máynez, ambos del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 176

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Leslie Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 177

LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CAÑA DE AZÚCAR

El diputado Maximiano Barboza Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable para la Caña de Azú-

car, con objeto de hacer eficiente la cosecha mecánica de caña. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 184

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 190

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del PAN, en nombre propio y de diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 193

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

La diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 196

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 283 Bis a la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 199

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La diputada Berenice Montes Estrada, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social. **Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Migratorios, para opinión.** 205

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 206

LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA

La diputada Karla Verónica González Cruz, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 209

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 214

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

El diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** 216

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad. 217

LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, y de la Ley de Fondos de Inversión. 217

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recurso de apelación. **218**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **218**

CLAUSURA Y CITA **218**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **219**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **220**

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Señora presidenta, existen registrados previamente 361 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 13:26 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 14 de noviembre de 2023, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 14 de noviembre de 2023

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De las diputadas María Elena Limón García y Bennelly Jacobeth Hernández Ruedas

Solicitan el retiro de iniciativas.

Reincorporación de diputado

De la Secretaría de Gobernación

Remite la relación de los programas y campañas de comunicación social, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y se anexa el informe relativo al traspaso de recursos que se registraron en los programas anuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

Remite contestación a punto de acuerdo con relación a los recursos para atender la emergencia en los municipios del país afectados por el huracán Lidia.

De la Cámara de Senadores

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41, recorriéndose la actual en su orden, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso G) al artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se declara al año 2023 como Año del General Francisco Villa.

De la Secretaría de Economía

Informa sobre el resultado que Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) obtuvo en el proceso de Revisión Salarial

2023 con el Sindicato Industrial de Trabajadores, Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y conexos de Baja California. (CROC)

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 138 y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de becas especiales.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, presentada por el senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo al natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del natalicio de María del Carmen Serdán Alatríste.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,

a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 79, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela

Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la

diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de derecho a la educación gratuita, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada

Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ma-

nel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adeva Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o. y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 444 y adiciona un artículo 444 Ter al Código Civil Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Paloma Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de desarrollo sostenible, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud, suscrita por el diputado Ector Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 336 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad en relación con el derecho a contraer matrimonio, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz

Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 250, 250 Bis y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 280 y 280 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Si-

naloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepe da Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada An-

gélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 13, 20 y 73 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 209 Quinquies al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de carga tributaria en la región fronteriza norte, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 2o.A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 199 Septies y 202 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desa-

rrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de regulación de peritos valuadores en fiscal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales y del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, suscrita por las diputadas Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, y Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 281 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Sexto Batallón de Guardia Nacional del estado de Puebla, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protocolos ante la desaparición de personas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 64 y 65 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Montserrat Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 302 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de licitaciones y adjudicaciones directas de obra pública, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 283 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 66 y 67 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 194 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de planes integrales regionales de los pueblos indígenas y afroamericanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 98 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, suscrita por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 116 y 119 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación, Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de acciones colectivas en el sector salud, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 283 de la Ley Federal del Trabajo, y 203 y 205 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por diputadas integrantes de distintos grupos parlamentarios.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 340 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 4o. y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 245 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 27 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 872 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 51 Bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de regulación de las referencias a la gestión integral de riesgo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Leyendas Mexicanas, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el día 8 de mayo de cada año como el Día Nacional del Entrenador Deportivo, suscrita por los diputados Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 4o. y 8o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de sanciones al Presidente de la República por delitos electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3o. de la Ley General de Partidos Políticos y 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 1004-B de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de contrataciones de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Universidad Autónoma Metropolitana, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 389 Bis y 389 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a internet y alfabetización digital, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de registro nacional de enfermedades renales, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de mal uso de la tecnología señalada como inteligencia artificial, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o. y 20-A de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con el objetivo de hacer eficiente la cosecha mecánica de la caña, a cargo del diputado Maximiano Barboza Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Quáter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 44 y 51 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 4o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de difusión de las ferias de libros, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para armonizar el Tratado de Comercio de Armas con la legislación nacional, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción V del artículo 15 y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Emergencia para la Reconstrucción y Recuperación Económica de Acapulco, suscrita por los diputados Román Cifuentes Negrete, Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de días de descanso para trabajadores, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Anuar

Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección especial para menores de edad en condición de desamparo familiar, abandono u orfandad, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 159 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de otorgamiento de estímulos fiscales a quien contrate adultos mayores sin derecho a jubilación, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 4o. de la Ley General de Protección Civil, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 34 y 39 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 Ter, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe

Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 78 y 79 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 265 y 266 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 80. y 22 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del reconocimiento de niñas y niños en primera infancia y el fortalecimiento de la garantía de sus derechos mediante la corresponsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de incorporar la definición de cohesión social y establecerla como un principio transversal del ciclo de las políticas públicas en materia de desarrollo social, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, en

materia de operación de las ITF y de la protección de los derechos de las y los consumidores y usuarios de servicios financieros, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50. de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en materia de muerte neonatal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como el Día Nacional del Tequila, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 98 Bis a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de desaparición forzada, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de participación de las mujeres ganaderas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la

diputada Jazmín Jaimes Albarrán del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas de transporte, suscrita por los diputados Fausto Gallardo García, Nayeli Arlen Fernández Cruz y Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de protección a defensores ambientales, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que adiciona los artículos 562 y 565 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo séptimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de incorporación de la profesión de enfermería como trabajo especial, a cargo del

diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación del patrimonio cultural en lenguas indígenas, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapessa, a instaurar un plan emergente para crear oportunidades de empleo temporal para las y los pescadores afectados por el huracán Otis en las costas de Guerrero, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a atender a los afectados por el huracán Otis en las costas de Guerrero, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a ratificar como titular de la Fiscalía General a Ernestina Godoy Ramos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a acordar la celebración de la efeméride con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Sida, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI, a considerar la modificación de la denominación de origen café Veracruz para que evalúe la evidencia de la identificación biogeográfica de las diez regiones de café, suscrito por los diputados Casimiro Zamora Valdez y Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur y a su homóloga en Chiapas, a crear y promocionar el corredor turístico del Soconusco, a fin de incentivar el desarrollo económico de la región, a cargo de la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de seguridad del estado de Puebla, a implementar las acciones preventivas, coordinadas y necesarias para que se investigue, detenga y castigue a los responsables de los homicidios acontecidos en dichos municipios y se garantice la seguridad en el estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la CONANP, a expedir el programa de manejo del área de protección de flora y fauna de la sierra de Álvarez en el estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Desastres y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a informar a la opinión pública y publicar en su página de internet, las acciones llevadas a cabo en materia de prevención de desastres antes del impacto del huracán Otis en Guerrero, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la Guardia Nacional y a la SICT, a implementar acciones de seguridad, vigilancia y protección necesarias en la autopista México-Puebla, con la finalidad de evitar los asaltos y proteger a la ciudadanía, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a emitir un nuevo decreto o disposición administrativa relativa a beneficios fiscales cuyo objeto sea la condonación total de los impuestos y demás contribuciones para las personas de las zonas afectadas por el huracán Otis, por un plazo determinado, mínimo de seis meses, de conformidad con la declaratoria de desastre natural, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a realizar las acciones y medidas relacionadas al objetivo prioritario número 2 del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a evaluar la idoneidad y viabilidad técnica y presupuestal para mejorar la atención a las personas usuarias de las estaciones migratorias y estancias provisionales en todo el territorio mexicano, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar, en coordinación con la Profepa y la CONANP, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur para evitar la pesca ilegal de la tortuga caretta caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las mismas, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar, en coordinación con las autoridades locales y municipales de Nayarit, las acciones necesarias para prevenir posibles inundaciones durante las temporadas de lluvias y huracanes 2023, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a realizar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la reparación integral de los daños causados a la población afectada por el derrame causado en el Arroyo Tinajas, Río Bacanuchi, Río Sonora y la presa El Molinito, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la CONANP, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora Pez León (*Pterois volitans*), a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a la Semarnat y a la Segob, a evaluar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales de Nayarit, la pertinencia de reubicar los contenedores de combustible localizados en el centro del municipio de Acaponeta, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la Semarnat y a la Conagua, a realizar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, las acciones necesarias para controlar la especie invasora de lirio acuático (*Eichhornia crassipes*), a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONANP, a realizar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales de los estados de Puebla y Oaxaca, las acciones necesarias para la protección, y conservación de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar las estrategias y acciones necesarias para garantizar la detección y atención de las enfermedades raras, así como el abasto de medicamentos huérfanos, y con ello salvaguardar el derecho humano a la salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos que por su ubicación geográfica se encuentren en zonas susceptibles al impacto de fenómenos hidrometeorológicos, a elaborar, revisar y, en su caso, actualizar sus reglamentos de construcción con la finalidad de prohibir la utilización de materiales volátiles, frágiles y provisionales, en la construcción de muros exteriores en edificaciones de cualquier tipo, a cargo de la diputada Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa pública a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a considerar la incorporación en los programas que actualmente implementa de las acciones asociadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo, en todas las entidades federativas del país, a cargo del diputado Roberto Alejandro Segovia

Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a revisar la pertinencia de remover el retén de la FGR en San Roberto y evitar que quienes transitan por ahí sean víctimas de extorsión, a cargo del diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a realizar una sesión solemne en reconocimiento por el logro histórico de obtener 142 preseas las y los medallistas de la delegación mexicana en los XIX Juegos Panamericanos, y a la delegación que participaran en los VII Juegos Parapanamericanos, celebrados en Santiago, Chile 2023, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Profeco, a realizar diversas acciones en materia de protección de los derechos de los usuarios de servicios de transporte aéreo, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Baja California y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de dicha entidad, a realizar actividades para conmemorar y concientizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Sinaloa, a respetar la autonomía de la Universidad Autónoma de dicha entidad, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efeméride

Con motivo del día 12 de noviembre, natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes seis de noviembre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos treinta y tres diputadas y diputados, a las trece horas con veintiún minutos del lunes seis de noviembre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite la versión electrónica e impresa del informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de dos mil veintitrés y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativos al tercer trimestre de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

b) Del honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, estado de Guerrero, por la que remite punto de acuerdo por el cual se solicita al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, haga la declaratoria del municipio de Acapulco de Juárez, estado de Guerrero, como zona de desastre integral con motivo de los estragos causados por el huracán Otis la noche del veinticuatro y madrugada del veinticinco del mes de octubre del presente año. Se turna a la Junta de Coordinación Política, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento y atención.

c) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite los siguientes asuntos:

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en las dependencias gubernamentales de las treinta y dos entidades federativas se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y el aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de niñas y niños, siguiendo el principio de interés superior de la niñez. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.
- El Informe de Actividades de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

Desde su curul, interviene el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de Enrique Domingo Dussel Ambrosini, quien fuera un académico, filósofo, historiador y teólogo; así como un minuto de silencio por la crisis humanitaria en Palestina e Israel. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para sumarse en nombre de su grupo parlamentario a las condolencias expresadas.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, y disponible en las tabletas instaladas en las curules, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. En votación económica, se aprueba.

Agenda Política.

El siguiente punto del orden del día es el apartado de Agenda Política, correspondiente a comentarios relativos a la crisis humanitaria en Palestina. La Presidencia informa a la Asamblea que para el desahogo de la misma, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente y hasta por diez minutos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Mauricio Prieto Gómez, quien solicita a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida a causa de ese conflicto; la Presidencia informa que concederá la solicitud al concluir la participación de los oradores, y Francisco Javier Huacus Esquivel, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los ciudadanos: Armando Ayala Robles, alcalde del municipio de Ensenada, estado de Baja California, y Ángel Yahir González, invitados por el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

Mariana Gómez del Campo Gurza, ambas del Partido Acción Nacional; Alberto Villa Villegas, y María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena.

La Presidencia, a solicitud del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, in-

vita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas por la crisis humanitaria en Palestina.

(Se guarda un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento a todos los medallistas de los Juegos Panamericanos dos mil veintitrés. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos.

(Se otorga un minuto de aplausos)

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Alfonso Segovia Polo, embajador de la República de Ecuador en México, así como al ministro Luis Espinoza Salas, encargado de negocios de aquella nación, invitados por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de 1813 el Congreso de Anáhuac promulga el Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional.

**Presidencia de la diputada
Joanna Alejandra Felipe Torres**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Instalación del Segundo Congreso Constituyente del México Independiente.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que, en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Dispensa de trámites al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen inscrito en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la Asamblea si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión del dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

La Presidencia, en términos de la regla Tercera, numeral uno del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del presente dictamen, concede el uso de la palabra para fundamentarlo en nombre de la Comisión, al diputado Erasmo González Robledo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado:

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Pablo Gil Delgado Ventu-

ra, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar moción suspensiva, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

De conformidad con lo establecido en el numeral dos de la regla Tercera del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen, la Presidencia concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, en orden creciente, hasta por diez minutos, pudiendo ser una sola intervención, o en dos de cinco minutos cada una, precisando que no procederá la moción de pregunta al orador, a las diputadas y diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, y Edna Gisel Díaz Acevedo, ambos del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden.

Salomón Chertorivski Woldenberg, y Omar Enrique Castañeda González, ambos de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; y Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Juan Luis Carrillo Soberanis, y Gilberto Hernández Villafuerte, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor Saúl Téllez Hernández, y Sonia Rocha Acosta, ambos del Partido Acción Nacional; Laura Imelda Pérez Segura, y Carol Antonio Altamirano, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Carol Antonio Altamirano, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión

Se somete a discusión en lo general y en términos de la regla Tercera, numeral tres, del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen; la Presidencia informa a la Asamblea que se abrirán dos rondas de intervenciones de seis oradores para hablar en contra o a favor, hasta por cinco minutos. En ese sentido, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados

para hablar: en contra Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; en pro Daniel Murguía Lardizábal, de Morena; en contra José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro Lidia Pérez Bárcenas, de Morena; en contra Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; en pro César Agustín Hernández Pérez, de Morena; en contra Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; y en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Jorge Arturo Espadas Galván, y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambos del Partido Acción Nacional; e Irma Juan Carlos, de Morena, todos para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea que dará inicio la segunda ronda de intervenciones, en tal virtud, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en contra Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; en pro Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En contra Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En contra Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ocho, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura; posteriormente se realizan aclaraciones.

En pro Alejandra Pani Barragán, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; y Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden, así como para solicitar moción de ilustración, respecto del artículo diez del Código de Ética de la Cámara de Diputados. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado.

En contra Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; en contra María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; en contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y en pro Hamlet García Almaguer, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular la totalidad del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación de lo no reservado.

En votación nominal, por doscientos sesenta y dos votos a favor, doscientos dieciséis en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Receso.

A las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos, la Presidencia declara un receso y cita para reanudar la sesión, el día de mañana martes siete de noviembre de dos mil veintitrés, a las diez horas, y continuar con la discusión en lo particular.

Reanudación de la sesión.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

A las doce horas con seis minutos, del martes siete de noviembre de dos mil veintitrés, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de la regla Quinta, numeral uno, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen, se procederá con la discusión en lo particular del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. En ese tenor, hace del conocimiento del Pleno que el criterio que adoptará la Mesa Directiva para el desahogo de las reservas será el siguiente:

Si las o los diputados presentan:

- Una reserva, se les otorgará hasta tres minutos, para su intervención en la Tribuna.
- De dos a cuatro reservas, se les otorgará hasta cuatro minutos, para su intervención en Tribuna.
- De cinco reservas en adelante, se les otorgará hasta cinco minutos, para su intervención en Tribuna.

Finalmente, precisa que se realizarán tres avisos a los oradores que sobrepasen el tiempo otorgado por la Presidencia para su intervención en Tribuna, a efecto de que concluyan su participación, el primero de ellos se llevará a cabo a los quince segundos, el segundo a los veinte segundos, y el tercero a los treinta segundos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, para referirse a las expresiones realizadas por legisladoras y legisladores integrantes del Partido Acción Nacional; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para pronunciarse respecto a las manifestaciones del diputado Fernández Noroña, así como para felicitar a la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva por su cumpleaños.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido

del Trabajo; y Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Rosalinda Domínguez Flores, de Morena; Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Porrás Domínguez, de Morena; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, para felicitar a la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, por su onomástico.

Desde su curul, interviene la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones, de conformidad con el artículo ocho, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, para manifestarse con relación al Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

• Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se registraron tres mil noventa y tres documentos o propuestas de modificación.

• Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y alumnos de la licenciatura en Derecho, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, invitados por la

diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional.

- Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Andrea Chávez Treviño, y Judith Celina Tanori Córdova,

ambas de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones.

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
 - Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Carlos Humberto Quintana Martínez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Zulema Yunuen Santacruz diputada local del congreso del estado de Zacatecas, y a Néstor Santacruz, invitados por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosa María González Azcárraga, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la excelentísima señora Rachel Moseley, embajadora de Australia en México, quien participó en una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad de México- Australia, presidido por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano.

- Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien solicita moción de ilustración, a efecto de que se precise a la Asamblea la definición de las palabras: "sectarismo", "megalomanía" y "delirio". La Secretaría da lectura. Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

- Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y alumnos de la licenciatura de administración y políticas públicas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, invitados por el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, de Movimiento Ciudadano.

- Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Aleida Alavez Ruiz, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, y José Elías Lixa Abimerhi, ambos del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar se dé lectura a la propuesta de modificación. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, se admite a discusión. Posteriormente se concede la lectura de la propuesta de modificación y en votación económica se desecha y se reserva

para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Adela Ramos Juárez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Desiderio Tinajero Robles, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los secretarios generales de los sindicatos de los Cecyts, invitados por el diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Lidia García Anaya, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

• Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Aleida Alavéz Ruiz, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para referirse al desarrollo de la presente sesión; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar que se respete el acuerdo de los órganos de gobierno para el desahogo de la sesión. La Presidencia hace aclaraciones.

• Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: María Guadalupe Chavira de la Rosa, y Lidia Pérez Bárcenas, ambas de Morena; y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

• Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, e Irma Juan Carlos, ambos de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al proemio quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Janicie Contreras García, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Irma Juan Carlos, y Marcos Rosendo Medina Filigrana, ambos de Morena; y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, intervienen los diputados: Daniel Murguía Lardizábal, y María Clemente García Moreno, ambos de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rosario Merlín García, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jessica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a dis-

cusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alfredo Porras Domínguez, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a dis-

cusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

- Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María del Rosario Reyes Silva, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Catalina Díaz Vilchis, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Martha Rosa Morales Romero, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Otoniel García Montiel, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Luis Elorza Flores, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Isabel Alfaro Morales, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen las diputadas: María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, y María del Rosario Reyes Silva, ambas de Morena, para solicitar moción de orden.

- Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Receso.

A las veintidós horas con cincuenta y cuatro minutos, la Presidencia, en términos del segundo párrafo de la regla Tercera del Acuerdo aprobado, declara un receso y cita para reanudar la sesión el miércoles ocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las diez horas, y continuar con la discusión en lo particular

Reanudación de la sesión.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

A las diez horas con treinta y nueve minutos, del miércoles ocho de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para la discusión y aprobación del dictamen, y el acuerdo alcanzado por los coordinadores de los grupos parlamentarios, se continuará con la discusión en lo particular mediante rondas integradas por legisladoras y legisladores, hasta por tres minutos, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Manuel Rodríguez González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
- Desde su curul, interviene el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.
- María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
 - Claudia Tello Espinosa, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ma. Cristina Vargas Osnaya, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Mayra Alicia Mendoza Álvarez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Maximiano Barboza Llamas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

• Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yolis Jiménez Ramírez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ismael Brito Mazariegos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña del Partido del Trabajo; Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Juanita Alonso Marrufo, alcaldesa de Cozumel, estado de Yucatán, invitada por legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Turismo.

- Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

- Merary Villegas Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A docentes y alumnos de la licenciatura de Contaduría, del Instituto Tecnológico Superior de Tlacuilotepec, del estado de Puebla, invitados por la diputada Esther Martínez Romano del Partido del Trabajo.

–A docentes y alumnos de la preparatoria Anáhuac, Campus Oxford, invitados por la diputada y el diputado: Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

–A estudiantes de la Universidad de Unitec, Campus Atizapán, invitados por el diputado Rodrigo Hermínio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano.

- María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a autoridades auxiliares de la comunidad de Santiago Oxthoc, del municipio Jilotepec, Estado de México, invitados por la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.

- Antolín Guerrero Márquez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y alumnos del CETIS número treinta y uno, provenientes de la alcaldía de Iztacalco, invitados por el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena.

- Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Irán Santiago Manuel, y Mario Miguel Carrillo Cubillas, ambos de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

• Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación al proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia que la votación de la admisión de su propuesta de modificación se realice mediante el tablero electrónico de votación. La Presidencia, a efecto de ilustrar a la Asamblea, da lectura a la regla Quinta, numeral seis, del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; todos para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento; y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a la regla Quinta, numeral seis, del acuerdo de referencia y al artículo ciento treinta y nueve, fracción cinco, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia que se decrete un receso. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Receso.

A las catorce horas con veintinueve minutos, la Presidencia decreta un receso.

Reanudación de la sesión.

A las diecisiete horas con cinco minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

• Lidia García Anaya, de Morena, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se admite a discusión, la Secretaría una vez levantada la votación informa que existe duda respecto del resultado. La Presidencia le instruye repetir la votación económica y la Secretaría hace de su conocimiento que persiste la duda sobre el resultado de la misma.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; José Miguel de la Cruz Lima, de Morena; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, todos para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel y María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena, para solicitar moción de procedimiento.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; y Andrea Chávez Treviño, de Morena, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Brenda Espinoza López, y Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena, Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional;

Francisco Javier Borrego Adame, Olga Leticia Chávez Rojas, Irán Santiago Manuel, y Mario Miguel Carrillo Cubillas, todos de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, todos para solicitar moción de orden; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, ambos para solicitar moción de orden; y Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, quien solicita se dé lectura al artículo treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, ambas para solicitar moción de procedimiento.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Susana Prieto Terrazas, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar moción de orden.

Desde su curul, interviene la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, para solicitar moción de procedimiento, a efecto de que se dé lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, quien a su vez solicita se coteje su propuesta de modificación con la registrada en la Mesa Directiva.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, para solicitar moción de orden. Acto seguido la Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que la Secretaría de la Mesa Directiva tuvo duda respecto al resultado de la votación económica aun repitiéndose la misma, sobre la aceptación a discusión de la propuesta de modificación presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional y, a solicitud de diversos coordinadores parlamentarios, en términos de la regla Quinta, numeral seis, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por este Pleno para el desarrollo de la presente sesión, instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por 15 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones puedan votar si la propuesta de modificación de referencia se admite o no a discusión.

En votación nominal, por ciento noventa y dos votos a favor; doscientos cincuenta y siete en contra; y una abstención, no se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, en consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

- Alberto Villa Villegas, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, María del Rosario Merlín García, María del Rosario Reyes Silva, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Araceli Ocampo Manzanares, Carlos Sánchez Barrios, y Manuel Vazquez Arellano, todos de Morena, para responder alusiones personales; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional,

ambos para responder alusiones personales. La Presidencia hace precisiones.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

Desde su curul, interviene el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Marín Díaz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marisol García Segura, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gabriel Varela López, de Morena, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Bruno Blancas Mercado, de Morena, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
- Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Barajas García, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Shamir Fernández Hernández, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

• Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• María Guadalupe Román Ávila, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

• Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rocío Hernández Villanueva, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Casimiro Zamora Valdez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

- Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a

discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Susana Cano González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

- Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Mariana Gómez del Campo Gurza, y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambas del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, todos para solicitar moción de orden.

Desde su curul, interviene el diputado Miguel Torruco Garza, de Morena, para solicitar moción de ilustración. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: José Miguel de la Cruz Lima, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, todos para solicitar moción de orden.

• Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano; para solicitar moción de orden.

• Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• María Sierra Damián, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

• Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Carol Antonio Altamirano, de Morena, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a las propuestas de modificación presentadas. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de las modificaciones, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

Acto seguido, el diputado Antonio Altamirano, solicita a la Presidencia que, en virtud de que son dos propuestas de modificación, las mismas sean votadas de manera individual.

En consecuencia y por lo que hace a la primera propuesta de modificación, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, para solicitar a la Presidencia que se repita la votación, toda vez que hubo duda del resultado de la misma. La Presidencia informa que ya se dictó el resultado de la votación.

Por lo que respecta a la segunda propuesta de modificación, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Olegaria Carrasco Macías, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

• María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Claudia Selene Ávila Flores, para responder alusiones personales, y Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Martha Robles Ortiz, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

• Odette Nayeri Almazan Muñoz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional; y Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, ambas para solicitar moción de orden respecto de diversos hechos que ocurrieron durante el desahogo de la presente sesión. La Presidencia informa a las diputadas que deben presentar de manera formal y por escrito la solicitud correspondiente ante el Comité de Ética de esta Soberanía; y Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

• Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena; y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, ambas para solicitar moción de orden; y Margarita García García, del Partido del Trabajo; y María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, para responder alusiones personales.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

- Verónica Collado Crisolía, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Evangelina Moreno Guerra, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo veinticuatro fracciones cuatro y siete del proyecto de decreto. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Anahí González Hernández, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional para responder alusiones personales.

- María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Pérez Garibay, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Adela Ramos Juárez, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, la cual propone la adición de un artículo décimo cuarto transitorio al proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a la propuesta de modificación presentada. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura.

En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con el dictamen, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discu-

sión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos López Guadarrama, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Paloma Sanchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, al anexo uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Roberto Valenzuela Corral, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yessenia Leticia Olua González, de Morena, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al anexo uno, gasto total y anexo treinta y dos, "Adecua-

ciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"; anexo uno, treinta y dos, del proyecto de decreto. En votación económica, se admiten a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia, se inserte el texto íntegro de su propuesta en el Diario de los Debates, mismas que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karla Estrella Díaz García, de Morena, para presentar propuestas de modificación al proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Luz Adriana Candelario Figueroa, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Griselda Valencia Medina, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alfredo Porras Domínguez, de Morena, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales; y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del

Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de ilustración.

- José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María José Sánchez Escobedo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que agotada la discusión en lo particular y, de conformidad con el numeral siete de la regla Quinta del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, y el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electró-

nico de votación, hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de lo no reservado en términos del dictamen y de lo reservado con las modificaciones aceptadas por la Asamblea en los artículos veinticuatro, fracciones cuatro y siete; anexo uno, gasto total y anexo treinta y dos, "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"; y la adición de un artículo décimo cuarto transitorio, al proyecto de decreto.

En votación nominal, por doscientos sesenta y seis votos a favor, doscientos cuatro en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la regla Sexta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno para el desarrollo de la presente Sesión, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las seis horas con cuarenta y tres minutos del jueves nueve de noviembre, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes catorce de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron solicitudes de las diputadas María Elena Limón García y Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, me permito distraer de atención para solicitar atentamente gire sus instrucciones para retirar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular en las

zonas metropolitanas, presentada por su servidora el día miércoles 6 de septiembre de 2023, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6358-III, turnándose a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con opinión de la Comisión de Zonas Metropolitanas; lo anterior de conformidad con el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y pueda dictaminarse dentro de la comisión en los plazos establecidos del siguiente periodo ordinario y evitar su preclusión.

Sin otro particular, agradezco su atención para enviarle atentos saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.— Diputada María Elena Limón García (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Por medio de las presentes líneas solicito tenerme por presentada señalando que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de **decreto por el que se adicionan los artículos 128 y 129 de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, a cargo de la suscrita, diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena, a efecto de dar la corrección necesaria al formato y contenido de la iniciativa.

Agradeciendo la atención al presente, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración, y quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2023.— Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio del diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 9 de noviembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para informarle mi reincorporación a partir de esta fecha, como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el distrito 01 de Nayarit.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente hacer del conocimiento del pleno mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2023.— Diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Secretaría de Gobernación remite la relación de los programas y campañas de comunicación social, de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Y se anexa el informe relativo al traspaso de recursos que se registraron en los programas anuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Fonatur Tren Maya, SA de CV.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/1032/2023, firmado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, mediante el cual envía el informe relativo al traspaso de recursos que se registraron en los programas anuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Fonatur Tren Maya, SA de CV, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos y disco compacto que contiene el citado informe. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Gobernación y Población y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Secretaría de Gobernación remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a los recursos para atender la emergencia en los municipios del país afectados por el huracán Lidia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número SSPC/CNPC/DGGR/00932/2023, suscrito por el biólogo Marcos Eduardo Olmos Tomasini, director general para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-8-4275, firmado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a liberar los recursos necesarios para atender la emergencia en todos los municipios del país afectados por el paso del huracán Lidia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/2395/23, de fecha 18 de octubre de 2023, mediante el cual hace del conocimiento que mediante diverso DGPL 65-II-8-4275, la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, comunica el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que con base en la atribución que le confiere la fracción XX del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública y los Lineamientos de Operación Específicos para Atender los Daños Desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores, libere los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia en todos los

municipios del país afectados por el paso del huracán Lidia”.

Al respecto, con fundamento en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de abril de 2019, me permito comunicar lo siguiente:

La competencia que tiene la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR) en materia de protección civil se circunscribe a coordinar y coadyuvar con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) en la gestión de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, en materia de prevención de desastres y atención a las declaratorias de emergencia (Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia) o de desastre:

1. Para la atención de algún fenómeno natural perturbador específico, la CNPC emite una **Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia) en términos de los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales** (Lineamientos de Emergencias), publicados el 6 de junio de 2023 en el DOF, cuando las Instancias Técnicas Facultadas (ITF) identifiquen y comuniquen a la CNPC, mediante un reporte de valoración o un dictamen técnico, la inminencia, alta probabilidad o presencia de una Amenaza Natural, con el objetivo proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia para responder de manera oportuna a las necesidades urgentes con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas damnificadas o susceptibles de serlo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc).

Dichos Lineamientos de Emergencias establecen en su artículo 13, que una vez que se haya emitido un Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia, la CNPC, por sí o a través de la DGGR, podrá solicitar a las Dependencias o Entidades Federales integrantes del SINAPROC, en el ámbito de sus respectivas competencias, atribuciones o facultades, y siempre que dispongan de los mecanismos administrativos para hacerlo, la distribución de insumos y/o de servicios para el auxilio a la población, que estén contemplados en el Catálogo de Insumos y Servicios, considerando el reporte de población damnificada emitido por la CNPC, a través de la Dirección General de Protección Civil.

2. En relación a la atención de afectaciones en la infraestructura pública o vivienda propiedad de familias clasificadas en pobreza multidimensional, la CNPC ha establecido **los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores** (Lineamientos de Desastres), publicados en el DOF el 13 de agosto 2021, los cuales tienen como finalidad definir el proceso para atender una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la CNPC.

Tomando en cuenta el mencionado marco jurídico, para la emisión de una Declaratoria de Desastre por daños a la infraestructura pública y en viviendas en condición de pobreza a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores, **debe existir una solicitud de la persona titular del ejecutivo de la entidad federativa**, o en su defecto, la persona servidora pública facultada para tal fin o la persona titular de una dependencia o entidad federal, cuando se considere que en la entidad federativa la infraestructura del ámbito federal a su cargo fue afectada.

De conformidad con el ordenamiento en cita, la evaluación de los daños registrados en la infraestructura, se lleva a cabo en el correspondiente Comité de Evaluación de Daños (CED) que se instala a nivel estatal para esos efectos, que se integra por servidores públicos estatales y federales de los sectores afectados, y funcionan en subcomités que se agrupan por sector.

Las acciones de reconstrucción por sector de competencia son realizadas por las dependencias federales a partir de programas presupuestarios existentes en esas dependencias en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir de las “Disposiciones Específicas que establecen los mecanismos presupuestarios para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales” (Disposiciones SHCP) publicadas el 23 de noviembre de 2021 en el DOF, mismos que establecen los mecanismos presupuestarios para ejercer los recursos para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, comunico a usted lo siguiente:

- Mediante oficio número B00.8.-173, de fecha 10 de octubre de 2023, la Comisión Nacional del Agua a tra-

vés de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (CGSMN), comunica a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) sobre la inminencia y alta probabilidad de que la pared del ciclón impacte los estados de Jalisco y Nayarit y se registren vientos máximos sostenidos mayores a 80 km/hora, derivados del huracán categoría 2 Lidia.

- La DGGR a través del oficio número SSPC/CNPC/DGGR/00844/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, le solicita la CGSMN corroborar los efectos del fenómeno natural, su dimensión, magnitud y localización geográfica, mediante el dictamen técnico correspondiente.

- La CGSMN envía el dictamen técnico solicitado, corroborando “lluvia severa” ocurrida el 10 de octubre de 2023, para diferentes municipios de los estados de Jalisco (10) y Colima (1), mediante el oficio número B00.8.-176.

- A través del oficio número SSPC/CNPC/DGGR/00856/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, la DGGR le solicitó a la dirección General de Protección Civil (DGPC), informar la población afectada para cada uno de los municipios identificados (en el oficio número B00.8.-176) derivados de la amenaza natural en cuestión.

- La DGPC respondió mediante el oficio SSPC/CNPC/DGPCI/01405/2023 que, “no existen afectaciones mayores que requieran el apoyo del gobierno federal en el tema de ayuda humanitaria para la población afectada, por lo que esos gobiernos estatales y municipales ya atienden las afectaciones con sus recursos propios”.

No obstante, lo anterior, la Coordinación Nacional se encuentra en constante comunicación con las coordinaciones estatales de protección civil de los gobiernos de los estados, con el objeto de acompañar y asesorar a esas autoridades para realizar los trámites de las solicitudes de declaratoria ante la CNPC, si es que consideran que en atención al principio de subsidiaridad su capacidad operativa y financiera se ha visto rebasada por los efectos de la amenaza natural descrita.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023.— Biólogo Marcos Eduardo Olmos Tomasini (rúbrica), dirección general para la Gestión de Riesgos.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio por los que la Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, remitida el 27 de octubre de 2016.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio por los que la Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitida el 9 de septiembre de 2022.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: **Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.**

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio por los que la Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas

para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitida el 12 de diciembre de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: **Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.**

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio por los que la Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41, recorriéndose la actual en su orden, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41, recorriéndose la actual en su orden a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitida el 10 de marzo de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio por el que la Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso g) al artículo 4o. de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso g) al artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, remitida el 9 de febrero de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio por el que la Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto por el que

se declara el año 2023, como Año del General Francisco Villa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara al año 2023 como “Año del General Francisco Villa”, remitida el 8 de diciembre de 2022.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Secretaría de Economía informa sobre el resultado que Exportadora de Sal, SA de CV, obtuvo en el proceso de revisión salarial 2023 con el Sindicato Industrial de Trabajadores, Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y conexos de Baja California, (CROC).

«Secretaría de Economía.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 14, tercer párrafo, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, el cual determina que los titulares de las entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de

revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal.

Sobre el particular, me permito informar a usted, sobre el resultado que Exportadora de Sal, SA de CV (ESSA) obtuvo en el proceso de Revisión Salarial 2023 con la organización sindical denominada Sindicato Industrial de Trabajadores, Salineras, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y Conexos de la Baja California (CROC), cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado A del artículo 123 constitucional, precisando que dicho proceso concluyó con la suscripción del convenio respectivo, acordando un incremento salarial de 3.8 por ciento, retroactivo al 12 de octubre del presente año.

Asimismo, se informa que ESSA cumple con lo establecido en la fracción XII del artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo pactados con el Sindicato CROC, no se hacen extensivas al personal de mando de esta empresa.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

Atentamente

Guerrero Negro, Baja California Sur, a 8 de noviembre de 2023.—
Maestro Carlos Patterson Olivas (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

MINUTAS

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 138 y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de becas especiales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 138 y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de becas especiales**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-48

POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 138 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 138 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, EN MATERIA DE BECAS ESPECIALES.

Artículo Único. Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 138 y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

Artículo 138. ...

...

...

El Instituto otorgará la Beca especial que establece la fracción III del artículo 138 Bis de esta Ley a las hijas e hijos del personal militar que pase a situación de retiro que hubiese sido beneficiados con dicha beca mientras aquel se encontraba en servicio activo, por lo que podrán participar en las convocatorias que emita el Instituto.

Artículo 138 Bis. ...**I. y II. ...**

III. Beca especial. Destinada para las hijas y los hijos con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, ya sea transitoria o permanente, del personal militar en el activo. Tiene por objeto cubrir el 100% del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes de una institución de educación inclusiva, o de preferencia en algún plantel del sistema educativo nacional, en todos sus niveles.

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo de 45 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo Federal y la Secretaría del ramo competente deberán realizar las adecuaciones normativas al Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-1P-49**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

Artículo Único. Se reforma el artículo 26, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

Artículo 26. Las licencias particulares para la portación de armas serán individuales para personas físicas, o colectivas para las morales, y podrán expedirse cuando se cumplan los requisitos siguientes:

I. En el caso de personas físicas:

A. a C. ...

D. No contar con sentencia ejecutoria por la comisión de delito doloso.

E. y F. ...

...

II. ...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Poder Ejecutivo Federal deberá modificar el Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para hacerlo acorde al presente decreto, en un plazo no mayor a los noventa días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que devuelven para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se**

reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Atentamente

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Artículo Único. Se reforman los incisos a) y b) de la fracción III del artículo 20 y se adicionan una fracción XVII al artículo 7; una fracción XIX, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 14; y una fracción XXVIII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 40, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. a XIV. ...

XV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos;

XVI. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública, y

XVII. Promover la realización de acciones y programas de capacitación de sus integrantes en materia de paridad de género y atención digna y apropiada para personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

Artículo 14. ...

I. a XVII. ...

XVIII. Crear grupos de trabajo para el apoyo de sus funciones;

XIX. Promover la implementación de programas de capacitación de los integrantes de las instituciones de se-

guridad pública en materia de paridad de género y atención digna y apropiada para personas o grupos en situación de vulnerabilidad, y

XX. Las demás que se establezcan en otras disposiciones normativas y las que sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

Artículo 20. ...

I. y II. ...

III. ...

a) Prevenir la violencia infantil, juvenil y contra la mujer;

b) Promover la erradicación de la violencia especialmente la ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, afromexicanos, adultos mayores, personas con discapacidad, dentro y fuera del seno familiar;

c) y d) ...

IV. a X. ...

Artículo 40. ...

I. a XXVI. ...

XXVII. No permitir que personas ajenas a sus instituciones realicen actos inherentes a las atribuciones que tenga encomendadas. Asimismo, no podrá hacerse acompañar de dichas personas al realizar actos del servicio;

XXVIII. Participar en las capacitaciones que se lleven a cabo en materia de paridad de género y atención digna y apropiada para personas o grupos en situación de vulnerabilidad, y

XXIX. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá hacer las adecuaciones a los reglamentos y disposiciones correspondientes en términos de lo previsto en el presente decreto, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del mismo.

Tercero. Las legislaturas de los estados y el órgano legislativo de la Ciudad de México, en los términos de la legislación aplicable, deberán realizar las adecuaciones necesarias a las disposiciones aplicables para el cumplimiento del presente decreto, en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del mismo.

Cuarto. Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables, a través de los programas y proyectos destinados a ese fin, por lo que no incrementará su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVI Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma del primer párrafo del artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente, copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 473 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 18 de octubre de 2023.— Diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria; diputada Anylyú Bendición Hernández Sepúlveda (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, presentada por el senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero; 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada.

MINUTO DE SILENCIO Y MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE JESÚS OCIEL
BAENA SAUCEDO, PRIMER MAGISTRADO
DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Diputada Frinné Azuara, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Frinné. Adelante diputada.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul):
Gracias, presidenta. Para pedirle respetuosamente un mi-

nuto de silencio a nombre de la Comisión de Diversidad, por la muerte de Jesús Ociel Baena Saucedo, primer magistrado en México y América Latina, gran defensor de los derechos humanos de la comunidad LGBTQ+, especialmente de las personas no binarias. Su lucha, desde las instituciones electorales será recordada siempre.

Y, desde aquí, le pedimos a la gobernadora de Aguascalientes que aplique para la investigación el protocolo de los crímenes contra la comunidad LGBTQ, para poder esclarecer estas muy sencillas muertes. Gracias. Sensibles muertes.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Frinné. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Frinné Azuara y a toda la Comisión de Diversidad.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En otro momento.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

La diputada María del Rocío Banquells Núñez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Rocío Banquells, ¿con qué objeto?

La diputada María del Rocío Banquells Núñez (desde la curul): De igual manera, pedir, solicitar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo. Y, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, queremos expresar nuestra solidaridad con sus familiares y con la comunidad LGBTQ+. Y exigir a las autoridades esclarezcan con veracidad la causa de su muerte sin revictimizarle. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Banquells. Ya se le ofreció el minuto de silencio. Diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ¿con qué objeto?

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (desde la curul): El mismo tema, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (desde la curul): Decía la periodista Lydia Cacho que la esperanza es el territorio de los valientes y la violencia el instrumento de los cobardes. Además de doloroso, también es cobarde el suceso que acabó con la vida del magistrado Ociel Baena y su pareja sentimental. Por ello, desde el Partido del Trabajo hacemos un llamado a la Fiscalía para que investigue hasta llegar a la verdad histórica y que se haga justicia.

Recordemos que en México es el segundo país de América Latina con más crímenes de odio por LGTBI-fobia, solo después de Brasil, los crímenes de odio violentan a la sociedad entera. Acabar con la violencia estructural, la deuda pendiente que tenemos los representantes del pueblo con México.

Como aliada de la comunidad LGBTQ+ seguiré alzando la voz para que ninguna violencia, ningún crimen quede en el silencio e impunidad. Más que un minuto de silencio, porque el silencio ha invisibilizado a la población LGBTQ+ y el silencio, la impunidad se ha hecho presente, pido un minuto de aplausos para quien en vida luchó por un México donde la dignidad fuera costumbre. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rosete. Hay varias manos levantadas. Si me permite, procederemos después al minuto de aplausos. Tiene la palabra la diputada Kathia Bolio y después la diputada Susana Prieto. Adelante, diputada.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos unimos al profundo dolor que la muerte del magistrado Ociel Baena ha conmocionado a nuestro país y nos sumamos también al dolor y al pesar de toda la comunidad y poblaciones LGBTQ en México.

Un hombre que luchó por sus derechos, que fue el primer acreedor del pasaporte no binario en México, y que siempre se condujo con respeto para con todos sus conciudadanos, para toda su población y para toda la diversidad sexual.

Nos sumamos también a la petición del minuto de aplausos para quien en vida pusiera en alto el nombre y los derechos de quienes viven con una condición de diversidad sexual diferente. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bolio. Diputada Susana Terrazas, ¿con qué objeto?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Lo mismo, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): De manera personal, y a nombre de la fracción parlamentaria de Morena, hacer este llamado para que no sea un minuto de silencio sino un minuto de aplausos.

La lucha que realizan todas las minorías de este país por visibilizar sus derechos es verdaderamente extraordinaria. Quizás quienes no hemos tenido la vida que tienen ellos, esa vida de discriminación, esa vida de exclusión, esa vida de demérito, de limitaciones no podemos entender la de ellos. El compañero magistrado no solamente luchó a título personal por que se respetaran sus derechos, sino que además con su lucha acarició los sueños de muchos compañeros y compañeras que forman parte de la comunidad LGBTQ+. Por lo tanto, también sugiero que hasta donde esté el magistrado tenga el reconocimiento de los diputados y diputadas federales con un minuto de aplausos. Y vámonos todos a pronunciar también con ese minuto de aplausos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): ... en contra de la excusión, en contra de los crímenes de odio. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, Susana Prieto. diputado Armando Contreras, ¿es para el mismo asunto? Si no, para poder proceder

al minuto de aplausos y después darle la palabra. ¿Sí? Procedemos al minuto de aplausos, por favor.

(Minuto de aplausos)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, pueden tomar asiento. Le daré la palabra a la diputada María Clemente, que es con el mismo tema, y después el diputado Armando Contreras, por favor, y la diputada Brenda. ¿También para el mismo asunto, diputada? Tenemos el turno para la diputada María Clemente, la diputada Brenda y cerramos con el diputado Contreras. Adelante, diputada María Clemente, por favor, hasta por un minuto.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí, nada más para solicitar a la Mesa Directiva y recordar al pleno de esta Cámara que debemos ser congruentes con el minuto de aplausos que acabamos de llevar a cabo en este salón de sesiones.

Recordar que los discursos de odio matan, que los discursos de odio envalentonan a los asesinos que perpetúan crímenes de odio contra las personas lesbianas, gays, travestis, transgénero, transexuales, personas no binarias y todas aquellas no adscritas a la heterosexualidad.

Y recordar y señalar que del Grupo Parlamentario de Acción Nacional se han emitido muchos discursos de odio, particularmente aquí, encabezados por la diputada Teresa Castell, y que de esa Mesa Directiva no se ha puesto el orden suficiente para que esos discursos no solamente no se emitan, sino que no se repitan.

Entonces, tenemos que ser congruentes para que ese minuto de aplausos no se traduzca en este día en recordarlo nada más porque hoy se murió, porque hoy asesinaron a Ociel, al magistrado...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ...nuestro compañero de lucha. Exhortar a la Mesa Directiva para que esos discursos nunca vuelvan a pasar y que nunca se vuelva a permitir que se arengue un discurso de odio...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ... desde ninguna curul ni desde la tribuna, sea quien sea. Y por supuesto que señalar que la única fracción parlamentaria que ha emitido discursos de odio aquí es la del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Asesino.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Elías Lixa, por favor, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el asunto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Con profundo respeto, pero también con la serenidad que se requiere en un momento como este y, sin procurar desviar el tema que hoy llama a reflexionar y también a rendir homenaje a esta Cámara de Diputados, como vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN rechazo, por absoluta inconsistencia, los dichos señalados en contra de mi grupo parlamentario y, desde luego, en particular de una de mis compañeras diputadas.

Creo que la Mesa Directiva debe, si así lo considera, profundizar en el tema de acuerdo a sus facultades, pero tampoco podemos permitir que una manifestación unánime que está realizando esta Cámara de Diputados termine siendo un efecto de echar culpas sin sustento. Las rechazamos y nos manifestamos, como ya lo hicimos a través de nuestra compañera Kathia Bolio, por el descanso de la persona en la que este momento se homenajea y por respeto a ella no vamos a participar de este tipo de asuntos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Gracias, diputado Elías Lixa. Tiene la palabra la diputada Brenda Espinoza. Posteriormente, el diputado Augusto Gómez Villanueva, también sobre el tema. Hemos recorrido un poquito la participación de nues-

tro diputado Armando Contreras, que es otro el tema el que va a tocar. Adelante, diputada Brenda, por favor.

La diputada Brenda Espinoza López (desde la curul): Gracias, presidenta. Igualmente me sumo a esta indignación de lo que sucedió con el magistrade Jesús Ociel Baena y con su pareja sentimental, Dorian Daniel Nieves.

Considero que sí debemos hacer un trabajo de conciencia y que también sean responsables quienes han querido normalizar los discursos de odio, discriminación y que no lo podemos seguir permitiendo, que no quede solamente en un discurso, en palabras vacías, que sean en acciones.

No podemos continuar con estos sucesos que se normalizan. El magistrade debemos honrar su memoria, sus hechos, sus acciones. Ha pasado a la historia y hubiéramos querido que él continuara con esta lucha, pero no es así, así que honrémosla en serio y hago un llamado a todas las autoridades y a todo el pleno de la Cámara de Diputados...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Brenda Espinoza López (desde la curul): ... porque está documentado cada uno de esos discursos y cada una de esas manifestaciones de odio y de discriminación.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Brenda Espinoza López (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Brenda. Tiene la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva. Adelante, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Con el propósito, presidenta, le agradezco mucho la oportunidad de que me conceda la palabra. Quiero en primer lugar confiar en que la gobernadora de Aguascalientes impondrá no solamente su sentido de ejercicio del gobierno del estado para lograr que se haga justicia ante tal deleznable crimen, castigando a quienes han incurrido en este acto reprochable que nos demuestra que no solamente se mantiene una falta de respeto a la vida como un hecho

consumado en múltiples sucesos semejantes, pero tratándose del magistrado del Tribunal Electoral del estado de Aguascalientes, el magistrado Ociel Baena Saucedo, es importante que conozcan la solidaridad del Partido Revolucionario Institucional a la protesta presentada por nuestras compañeras y compañeros y al acto de justicia que se exige para que en México prevalezca esa obligación moral de los gobernantes y evitar la impunidad que de alguna...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): ...está generando este fenómeno de violencia que tanto afecta a los mexicanos, a su vida y a la seguridad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. La diputada Celeste Ascencio Ortega, de este lado. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (desde la curul): Gracias, presidenta. En el mismo sentido, la muerte, el asesinato del magistrado no es solamente para una persona o dos personas, es para todo el movimiento, es para toda una población diversa y en este sentido, al igual que mis compañeras y compañeros se han manifestado, decir que seguimos rechazando este tipo de asesinatos se siga diciendo que son por crímenes pasionales.

Ya estamos cansadas, ya estamos hartas de que no se investigue, ¿por qué?, porque lo más fácil para las autoridades, para la fiscalía es decir que es un crimen pasional. Queremos exigir nuevamente al estado de Aguascalientes que se aclaren los hechos ocurridos y que haya justicia para Ociel y para toda nuestra población diversa LGBTIQ+. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Celeste Ascencio. Tiene la palabra el diputado Armando Contreras, por favor.

El diputado Armando Contreras Castillo (desde la curul): Al ser hoy el Día Mundial de los Pacientes de Diabetes y al no estar incluido este punto en el orden del día para su conmemoración, quiero en primer lugar solidarizarme con todos los que sufren este terrible mal en nuestro país e informar a todo el pleno que la semana pasada se aprobó en

el Senado de la República las modificaciones a la Ley de Educación para crear los entornos escolares saludables y que van a ser pieza fundamental para disminuir el sobrepeso y la obesidad de los niños, niñas y adolescentes de la educación básica en todo el país y que contribuiremos con nuestra aprobación este gran mal.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Armando Contreras Castillo (desde la curul): Agradecer también a la SEP, a salud y a todos los grupos parlamentarios por su apoyo a esta ley.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Armando Contreras Castillo (desde la curul): Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Armando Contreras. Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Ayer cumplió años el más grande presidente de la historia moderna del país, 70 años, el compañero presidente López Obrador y a nombre de la bancada del PT quiero felicitarlo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Daremos el uso de la palabra a la diputada Olga Leticia, después a la diputada Maribel Martínez, después al diputado Arturo Hernández y con eso cerraremos estas participaciones. Por favor, adelante, diputada Olga Leticia Chávez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul. Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): De condolencias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): El Grupo Parlamentario de Morena y específicamente los diputados de Nuevo León nos unimos a la pena que embarga a la familia Benavides por el sensible fallecimiento del arquitecto Héctor Benavides, quien fue un reportero en Nuevo León muy reconocido por todos los nuevoleonenses, con un récord Guinness de 54 años trabajando continuamente en las noticias y sobretodo en informar al pueblo neoleonés de todos los acontecimientos.

Un personaje que entraba a nuestros hogares por medio de la televisión, donde el arquitecto daba mucho apoyo a los regiomontanos y a los nuevoleonenses, aparte de tener un segundo récord Guinness de ser el reportero con más años trabajando en una misma empresa. Los nuevoleonenses estamos de luto por el fallecimiento del arquitecto Héctor Benavides, por el cual solicitamos un minuto de aplausos, dado a que su carrera solo fue de éxitos y un hombre con mucho empeño en ayudar cuando había desastres en Monterrey. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias diputada. Muchas gracias, diputada Olga Leticia Chávez. Comentarles que también la presidenta de esta Mesa Directiva también pidió que se hiciera del conocimiento que el día 13 de noviembre falleció el arquitecto que usted hace mención, Héctor Benavides, quien fuera único presentador de noticias en Monterrey, Nuevo León.

Nuestras sinceras condolencias para su familia. Igualmente, en un momento procederemos al minuto de aplausos. Le damos la palabra a la diputada Maribel Martínez y después al diputado Arturo Hernández. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. El pasado sábado, en Oaxaca tuvimos la presencia del magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo. Nunca hubiésemos imaginado que sería su última ponencia de una figura que seguirá en la memoria y la historia de América latina, y sobre todo en la comunidad LGBTQ+.

Desde el sectorial LGBTI, del PT Oaxaca, se convoca a la unidad y a vincularse más como hermanos y hermanas, a darnos la mano y, sobre todo, caminar en los tacones que dejó como símbolo de su esfuerzo. Larga vida en nuestra memoria para Jesús Ociel Baena Saucedo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Maribel. Diputado Arturo, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta, con motivo del Día Mundial de la Diabetes.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): México ocupa, según la plataforma Statista, el séptimo lugar en el mundo con más diabéticos. Al año mueren 140 mil personas por esta patología, según Inegi.

Desde el 2015 la Secretaría de Salud la declaró una emergencia epidemiológica. De enero a septiembre del 23 hubo 32 mil 161 ingresos de pacientes con diabetes mellitus a 182 hospitales centinelas, poco más de la mitad han sido mujeres y el grupo de edad más afectado es de 60 a 64 años y de 55 a 59 años en los hombres.

Un tercio de ellos vive con alguna discapacidad por diabetes, solo 4.5 por ciento de los hospitalizados conocían que tenían el problema y solo 15 por ciento de ellos realizaba ejercicio al menos 30 minutos diarios, por ello, lanzo un exhorto a los gobiernos de los tres niveles a atender este problema, en particular a las medidas preventivas. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Tiene... Pidió la palabra, la solicitó la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y posteriormente el diputado Pablo Amílcar y con eso les solicito que podamos cerrar las participaciones, para poder empezar con el orden del día. Adelante, diputada María de Jesús, ¿con qué objeto?

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para sumarme al fallecimiento del arquitecto Benavides.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): Gracias. Muchos de nosotros en la vida pública tenemos historias con el arquitecto Benavides, sus noticieros todos los días fueron vistos en cada uno de los hogares de

Nuevo León y de todo lo que es la región norte de nuestro país.

El arquitecto Benavides, un hombre de gran trayectoria, periodista, gran conductor de programa Cambios, y por eso, desde aquí, a nombre de los diputados federales priistas de Nuevo León queremos enviarle a su familia un fraternal saludo y nuestras condolencias.

Decirle también a todo el equipo de Multimedia, a María Julia Lafuente y a todos los que estuvieron al lado de él, comunicando todos los días, que cada uno de nosotros lo recordará con orgullo, por esa mente tan brillante que tuvo el arquitecto Benavides. Que viva el arqui Benavides. Y un abrazo muy fraternal a toda su familia y a Multimedia Televisión.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta, para pedir un minuto de silencio también.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Y solicitar a la Mesa Directiva, a usted, a la Presidencia, unimos a la pena que embarga a la familia de un trabajador de aquí, de nuestra Cámara de Diputados, que falleció en una situación lamentable aquí, en el Palacio Legislativo, el señor Víctor Hernández Martínez, quien fuera trabajador de esta Cámara por más de 30 años y se pueda guardar un minuto de silencio en su nombre. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Gracias, diputado Pablo Amílcar. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por el día Mundial de la Diabetes, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, hasta por un minuto, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Desde la Comisión de Salud y el grupo parlamentario, por

supuesto, que nos solidarizamos con todos los enfermos de esta terrible enfermedad que ha invadido y desde aquí quiero hacer un llamado a las instituciones de salud para que no olviden el primer nivel de atención que es el más importante para la prevención de la diabetes. Pero, al mismo tiempo, quiero pedirle a toda la ciudadanía que nos escucha y a todos, para que ese primer nivel de atención no lo olvidemos y pedirles que dejemos de consumir alimentos transnacionales, alimentos chatarras, que son también un gran porcentaje que los han llevado a que los pacientes hoy se vean enfrentando esta terrible enfermedad de la diabetes. Es todo, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Margarita.

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DEL ARQUITECTO JESÚS
HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Procederemos al minuto de aplausos por el arquitecto Héctor Benavides, el cual solicitó la diputada Olga Espinosa, la diputada Susana Aguirre, la diputada presidenta Marcela Guerra. Procederemos al minuto de aplausos, por favor.

(Minuto de aplausos)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR VÍCTOR HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ, CON MÁS DE 30 AÑOS DE SERVICIO
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Y, si me permiten podemos volver a levantar, para brindarle un minuto de silencio, a la petición del diputado Pablo Amílcar, a quien como ya lo comentó y esta Mesa Directiva también lo solicita y nos unimos a la pena que embarga a la familia y a compañeros de esta institución, con motivo del lamentable y sensible fallecimiento del señor Víctor Hernández Martínez, quien fuera trabajador de esta Cámara

ra de Diputados por aproximadamente 30 años. En su memoria guardaremos un minuto de silencio, por lo que les pido de nueva cuenta ponerse de pie, por favor.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Procederemos a continuar con el orden del día, el siguiente punto es la efeméride con motivo del natalicio de Sor Juan Inés de la Cruz. Se otorgará el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a los grupos parlamentarios en orden ascendente, para referirse al tema.

Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, hasta por tres minutos, del Grupo Parlamentario del PRD.

Diputado Marcelino, si me permite brindar un saludo, a las Mujeres Emprendedoras del estado de Morelos, invitadas por la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, sean ustedes bienvenidas a esta Cámara de Diputados. Y, de la misma manera, la Mesa Directiva le da la más cordial bienvenida a profesores y alumnos de la Universidad de Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, invitados por el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda. Sean ustedes bienvenidos, a las Mujeres Emprendedoras, a los profesores y alumnos de la Universidad de Ciénega, Michoacán, sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Adelante, diputado Marcelino.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Gracias, con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el tener por primera vez una legislatura de paridad de género en esta honorable Cámara de Diputados es fruto del esfuerzo de mujeres y hombres que han luchado por derrumbar las barreras impuestas entre géneros.

Que las mujeres cada día ocupen más espacios políticos deportivos, culturales y económicos, es resultado de un pro-

ceso histórico que tiene su origen en las primeras mujeres que se cuestionaron el rol que les había asignado de forma aparentemente natural esta sociedad.

Qué mejor homenaje a Sor Juan Inés de la Cruz, quien es considerada la primer feminista de América Latina, compartiendo sus reflexiones en una escritura barroca, que se caracteriza, que se caracterizó por la complejidad, la humanidad, la emocionalidad y la atención.

Su escritura cuestionó la moralidad de la época, reflexionando sobre las posiciones de la religión frente al papel de la mujer, sus obras han tenido gran impacto en la literatura universal, rechazando las ideas anticuadas del rol de la mujer, muchos roles, aún presentes en nuestra actual sociedad.

Desde temprana edad aprendió de letras, se dedicó a la vida religiosa para poder seguir estudiando y escribiendo, herramienta mediante la cual dio a conocer sus reflexiones. No estudió para saber más, sino para ignorar menos.

Permite conocer que fue una persona crítica a su tiempo. Respuesta a *Sor Filotea de la Cruz*, es uno de los textos mejores logrados en la literatura novohispana, obra en la que se hace una réplica al escrito del obispo de Puebla, Fernández de Santa Cruz, donde explica su acercamiento a las letras y cuestiona los roles que la propia Iglesia dio a la mujer.

Hoy conmemoramos un año más de su nacimiento, siendo conscientes de que la lucha feminista a la que ella pertenece, aún tiene mucho camino que recorrer, los roles de género deben de ser eliminados de nuestra sociedad, las barreras deben extinguirse y con ello podremos hablar de una sociedad justa e igualitaria. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Marcelino Castañeda. Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Jéssica María Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Compañeras y compañeros, hoy rendimos homena-

je a una de las mentes más brillantes y valientes de la historia de la literatura y la filosofía, Sor Juana Inés de la Cruz. Sor Juana nacida el 12 de noviembre de 1648, en la Nueva España, hoy México, fue una mujer excepcional que desafió las restricciones impuestas a las mujeres de su tiempo para dedicarse al estudio y a la escritura.

Desde joven demostró un apetito insaciable por el conocimiento en la época, en la que el acceso a la educación, el derecho a la igualdad y la libertad de expresión eran tres aspectos celosamente reservados para hombres.

En esta época de desigualdad y exclusión para las mujeres hubo una que se atrevió a ir en contra de esta imposición para desarrollar una de las plumas más talentosas y una de las mentes más claras que ha tenido nuestro país.

Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer dedicada a la fe y al monoteísmo, tal vez por que esa vida le permitía dedicarse a lo que más disfrutaba, que era leer y aprender. Estudió poesía, teología, astronomía, pintura, lenguas y filosofía, fue una poetisa admirable, dramaturga, talentosa y escritora maravillosa.

Más allá de sus logros literarios, Sor Juana también se destacó como una defensora de los derechos de las mujeres a la educación. A pesar de las críticas y presiones sociales que enfrentó, no cedió ante las expectativas de la sociedad patriarcal de su tiempo. Sus textos cuestionaban los estereotipos de género y la relación con la autoridad, cuestionaban estructuras sociales que hemos podido empezar a disolver apenas siglos después.

Sor Juana nos enseña no solo con sus palabras, sino también con su vida. Su valentía y determinación para desafiar las normas establecidas allanaron el camino para las generaciones futuras de mujeres que aspiraban a la educación y la igualdad.

Hoy recordamos y celebramos su vida y su legado no solo como una figura literaria excepcional, sino también como una pionera que abrió puertas para las mujeres en el ámbito intelectual.

Gracias a mujeres como ellas hoy podemos hablar desde esta tribuna, representando la voz de quienes nos confiaron su voto, podemos votar y ser votadas. Y, aunque nos falta mucho, podemos decir que estamos frente a una igualdad sustantiva y que cada vez se acorta más el camino.

En conclusión, Sor Juana no solo fue una poetisa y pensadora brillante, sino también una figura precursora de la lucha por la igualdad de género en el acceso al conocimiento. Su vida y obra continúan inspirándonos a desafiar las expectativas, a buscar el conocimiento, su valentía y a abogar por la igualdad en todas sus formas, que su legado perdure y siga construyendo el camino hacia un mundo más justo e igualitario para todas las mujeres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Jéssica Ortega. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Marisela Garduño Garduño: “Sor Juana Inés de la Cruz se hizo monja para poder Pensar”. Octavio Paz.

El día de hoy rendimos homenaje a la vida y obra de una escritora, erudita y pionera de la reivindicación de la mujer, quien se convirtió en una de las figuras más importantes de la literatura colonial del Siglo XVII. Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana nació un 12 de noviembre de 1648, cumpliéndose hoy 375 años de su nacimiento. Sor Juana Inés de la Cruz es símbolo hasta nuestros días de una mujer que de diferentes formas demostró sus virtudes, como poeta, escritora y dramaturga, en un mundo terriblemente conservador, que negaba a las mujeres el derecho a estudiar y a florecer.

Mujer valiente, que desde niña defendió su lectura, su escritura y su derecho a la educación. Sor Juana, al enterarse que existía la universidad en México, solicitó a su madre que la enviara a estudiar allá, disponiéndose a cambiar el vestido por uno masculino si fuese necesario. Ante la negativa, se consoló con devorar los libros de la biblioteca de su abuelo.

Anhelaba recibir instrucción académica superior, pero había solo dos espacios para poderlo lograr: la Iglesia o la universidad, la cual no consideraba el acceso a las mujeres. Pese a ello se abrió camino en aquel mundo prohibido y masculino. La decisión de entrar al convento se debió principalmente a que era el único lugar donde podía seguir leyendo y escribiendo. De ahí el nombre de Octavio Paz *Las trampas de la fe*.

Hoy recordamos a esta figura apasionada. Desde el claustro tuvo una visión de las cosas. Pudo opinar de manera distinta al poder. Fue una mujer de pensamiento crítico y

acertadas convicciones, que levantó la voz en defensa de las mujeres y de sí misma, rompiendo estereotipos sobre el papel femenino en la sociedad y, fiel a sus ideas, allanó el camino para las futuras generaciones.

Que la vida y obra de Sor Juana nos inspire a alentar, a seguir trabajando a favor de todas aquellas mujeres que han visto reducidas sus posibilidades del éxito por cuestiones de género. Queremos un México sin discriminación, sin clasismos y también queremos un México sin machismo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Marisela Garduño. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: El día de hoy conmemoramos el nacimiento de nuestra gran musa, nuestra ave fénix, una mujer revolucionaria que con inteligencia y valor desafió los paradigmas de su época, prefiriendo la vida religiosa en vez del matrimonio. Esto por más posibilidades que la primera brindaba para entregarse de lleno a sus estudios y el crecimiento personal.

Sor Juana Inés de la Cruz nació el 12 de noviembre de 1648. Durante su infancia en la Hacienda de Panoaya aprendió a leer en la biblioteca de su abuelo, donde inició una precoz, pero extraordinaria aventura intelectual que como ella misma escribió en un texto autobiográfico, arrancó desde que la rayó la primera vez la luz de la razón.

Al referirnos a Sor Juana, hablamos no solo de la luminosa inteligencia, sino también de una constante disciplina, pues estudiaba con tal dedicación que a los 8 años escribió una loa compuesta por 370 versos en español y en náhuatl. Así logró comprender la esencia del latín en tan solo 20 lecciones.

Derivado de su pasión por las letras, su amor por el conocimiento, en un contexto como el de su época, Sor Juana toma la decisión de profesar como religiosa en el Convento de San Jerónimo, bajo el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz.

En este lugar, además de cumplir funciones como contadora y archivera, logró dedicarse a la investigación, así como sostener prolíficas amistades con virreyes, marqueses y condes, siendo esta la única posibilidad que tenía como mujer de continuar con sus estudios.

El ingenio y la originalidad de Sor Juana la llevaron por encima de cualquier corriente artística en particular, llevándola a emprender y comprender diversas disciplinas, tales como la teología, la filosofía, la astronomía, la pintura, las humanidades y, por supuesto, la literatura que la convertiría en años más adelante en una de las personalidades más complejas y singulares de las letras hispanoamericanas.

Durante la activa vida intelectual, Sor Juana sostuvo diversos conflictos con la Iglesia, pues la ideología de su tiempo excluía a las mujeres del debate teológico y filosófico. Esto trajo consigo que nuestra musa fuera una de las más fervientes defensoras de los derechos de las mujeres de aquella época y por su derecho a aprender en cada uno de sus escritos expresaba y denunciaba las frustraciones de lo que vivía en esa desigualdad entre hombres y mujeres y así lo reflejó en su célebre poema satírico *Hombres necios que acusáis*.

En este sentido, Sor Juana Inés de la Cruz fue la voz de un feminismo temprano que a más de 300 años sigue siendo la inspiración para miles...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: ...de mujeres que alzan la voz contra la desigualdad, la violencia y el machismo que buscan participar libre y ocupar el lugar de la vida social y política en nuestro país. Concluyo, presidenta. Por ello, Sor Juana Inés de la Cruz hoy no solo queda...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: ...en el legado extraordinario de su poesía, sino de la lucha por la libertad de las mujeres. En el Partido Verde recordamos un aniversario más de su natalicio a una de las figuras más emblemáticas de nuestra historia y de nuestra cultura...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: ...Honramos su memoria como precursora de la lucha, de un país justo y equitativo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Consuelo del Carmen. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Compañeras y compañeros diputados, hoy ante este pleno conmemoramos la vida y obra de una figura extraordinaria que ha dejado una huella imborrable en la historia de la literatura y los derechos de la mujer, Sor Juana Inés de la Cruz.

Nacida en San Miguel Nepantla, Estado de México, en 1648. Su talento incomparable pronto la elevaron a las alturas intelectuales de la época. En su tiempo las oportunidades educativas para las mujeres eran limitadas. Su inclinación hacia la lectura y el aprendizaje la destacó como una mente excepcional.

Su incansable búsqueda de conocimiento y defensa de la educación para las mujeres sirven hoy como inspiración en una época en la que la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino son fundamentales.

La figura de Sor Juana nos insta a reflexionar sobre la importancia de la educación inclusiva y la promoción de la equidad de género a la educación de género en la sociedad cultural, recordándonos que el acceso a la educación es un derecho que debe ser garantizado para todos y todas.

En el México del Siglo XXI honrar a Sor Juana Inés de la Cruz implica abrazar la diversidad de pensamiento y reconocer la valía de cada individuo, ella es para las mexicanas una de las principales figuras inspiradoras para romper los techos de cristal que se le han impuesto a las mujeres.

Su lucha por la libertad intelectual nos invita a promover la tolerancia y el respeto hacia las distintas perspectivas y voces en nuestra sociedad. Al nutrir un entorno en el que la diversidad cultural y de ideas sea celebrado, contribuimos

a construir un México más justo, reflejando los valores fundamentales que Sor Juana defendió con fervor. Además, en el Siglo XXI la tecnología nos brinda herramientas poderosas para difundir el conocimiento y la cultura.

Honar a Sor Juana Inés de la Cruz implica aprovechar todas estas herramientas para compartir su obra, sus ideales y su vida con nuevas generaciones. De esta manera Sor Juana continúa siendo una luz guía en la contemporaneidad, recordándonos que el conocimiento y la cultura son fuerzas transformadoras que deben ser accesibles para todos y todas.

En Veracruz reconocemos su contribución a la riqueza cultural y literaria de la región, estableciendo un puente entre su figura y la historia de nuestro estado. En el PRI recordamos y honramos a Sor Juana Inés de la Cruz continuando su legado para que los derechos de las mujeres, el acceso a la educación y la libre expresión de las ideas sean derechos inalienables para todas y todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Piñón Rivera. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Diputadas y diputados, México ha visto a lo largo de su historia a magníficas mujeres que han contribuido a su grandeza, desde la política, las artes, la educación y la ciencia, ellas son recordadas con admiración y respeto.

Tal es el caso de Sor Juana Inés de la Cruz, nació un 12 de noviembre de 1648. Desde muy niña mostró su amor e interés por las letras y el conocimiento aprendiendo a leer a tan solo tres años de edad. Pasó a formar parte de la corte virreinal de Antonio Sebastián de Toledo, en ella destacaría por su inteligencia ganándose el respeto y admiración de la corte.

Decidió no contraer matrimonio y optó el camino de la religión, por ingresar a una orden religiosa. En 1669 Sor Inés ingresó a la orden de San Jerónimo donde continuaría con su educación y su actividad intelectual.

Además, sería en donde desarrollaría la mayor parte de su obra literaria. Esa obra literaria que había comenzado desde que tenía 8 años, cuando escribió su primera loa e incluye obras magistrales como: *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, *Los empeños de una casa*, *Amor es más laberinto*, entre muchos otros poemas, villancicos, loas y autos sacramentales.

Lamentablemente murió el 17 de abril de 1695, durante la epidemia de cólera que asoló a la Ciudad de México mientras cuidaba a sus hermanas de la corte. Sor Juana Inés de la Cruz, la décima musa, el fénix de México, una mujer adelantada a su época, una mujer que se atrevió a ir por más para ser mejor. Es y será siempre recordada y admirada como una de las mujeres más brillantes que este país haya visto.

Compañeras y compañeros, México necesita de mujeres como Sor Juana, mujeres que tengan sed de conocimiento, mujeres de ideas y convicciones propias, mujeres libres que defiendan lo que creen y que sean congruentes, no mujeres sometidas al servicio de un hombre ni de mujeres que obedezcan ciega y fanáticamente las órdenes de su líder.

En un país en el que se nos niegan oportunidades y derechos nos inspiramos en Sor Juana, aquella mujer que desafió las convenciones de una época, de una sociedad y que dedicó su vida a su pasión, a su sueño, a su amor por el conocimiento.

Así como la décima musa, las mexicanas de hoy estamos listas para desafiar a las convenciones que nos frenan y enfrentar todos los obstáculos que nos pongan enfrente, vengan de quien vengan y de donde vengan. Somos millones de mexicanos que seguiremos dando todo a favor de nuestro país, como lo hará nuestra próxima presidenta Xóchitl Gálvez. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Galarza Castro. Tiene la palabra la diputada María Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya: Compañeras y compañeros diputados, el pasado 12 de noviembre se conmemoró el natalicio de Juana Inés de Asbaje, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz. Prolífica escritora y pensadora del Siglo XVII.

Su figura trasciende en la historia universal, no solo por la relevancia de su obra, también por haber sido una mujer adelantada en su época, en un mundo novohispano en el que las mujeres no tenían acceso a la educación. Las mujeres, escribió Sor Juana, que por tan ineptas están tenidas y los hombres que con solo serlo piensan que son sabios.

Trescientos años han pasado desde que Sor Juana escribió estas palabras para contestar a las recriminaciones que había hecho el obispo de Puebla, personaje que afirmaba que ninguna mujer debía dedicarse al estudio de la filosofía.

Y más de tres siglos no han bastado para erradicar esa cultura patriarcal en la que las mujeres seguimos haciendo lo imposible por conciliar la vida personal con el desarrollo profesional, y donde se nos pretende convencer que el matrimonio y la maternidad son nuestro destino natural.

Hoy tenemos dos mujeres defendiendo proyectos políticos de cara al 2024 y lamentablemente, una de ellas se mantiene del lado de los conservadores y reaccionarios, pues ni siquiera es capaz de posicionarse a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Olvidan que es tiempo de las mujeres y con la doctora Claudia Sheinbaum, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres está garantizada. No más techos de cristal, no más a los hombres necios, no más al sistema patriarcal, sigamos luchando por un mundo en el que las niñas y mujeres no vean interrumpido su talento y hambre de conocimiento.

En la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad honramos la memoria de Juana de Asbaje, la primera feminista del nuevo mundo, reconociendo su lucha por el acceso de las mujeres a la educación y al conocimiento. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vargas Osnaya. Con esto concluimos la efeméride del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de Mesa Directiva, en relación con la modificación de turno de proposición.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a Comisión Nacional del Agua y a diversos gobiernos estatales, emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de geografía nacional, suscrita por la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 30 de octubre de 2023.

"Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen."

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que se establece en los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la proposición. Actualícense los registros parlamentarios.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 28 de los Lineamientos para el Servicio de los Talleres Gráficos y Trabajos Externos de la impresión de la Cámara de Diputados, los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura, nos permitimos someter a consideración de esta honorable asamblea el presente acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que la Junta de Coordinación Política, a través de acuerdo por el que se constituyó el Consejo Editorial de la LXV Legislatura de fecha 30 de septiembre de 2021, determinó que dicho Consejo se integraría por diputadas y diputados de cada grupo parlamentario, designados por su respectivo coordinador; asimismo se señaló en el resolutivo séptimo del acuerdo antes citado por consenso de los coordinadores que para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, la presidencia del Consejo correspondería al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

II. Que habiendo transcurrido el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos del Consejo Editorial y el inte-

rés de llevar a cabo un proceso tendente a ordenar las tareas editoriales para fortalecer la utilidad de las publicaciones que realiza la Cámara y racionalizar el uso de los recursos que se destinan para tal fin, los integrantes de la Junta de Coordinación Política determinan, a través del presente la presidencia del Consejo Editorial, para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Con base en lo expuesto en los considerandos anteriores y su objeto, la Junta de Coordinación Política adopta los siguientes

Acuerdos

Primero. Se determina por consenso de los coordinadores de los grupos parlamentario que la presidencia del Consejo Editorial corresponderá al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña en los siguientes 53 días restantes del año.

Segundo. Los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios a través del consenso acordaron que el diputado Hirepan Maya Martínez asuma la presidencia del Consejo Editorial a partir del 1 de enero de 2024, hasta que concluya el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con el segundo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4; 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2023 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su Quinto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023, el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política económica, c) política social y d) política exterior.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a

directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba posponer la comparecencia del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, en contra), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Proceda la Secretaría con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4; 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2023 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su Quinto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023, el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política económica, c) política social y d) política exterior.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba posponer la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máyne, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE HIDALGO PARA QUE COADYUVE
EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO INTERNO
DE LA COOPERATIVA LA CRUZ AZUL SCL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo para que, conforme a sus atribuciones, coadyuve en la solución del conflicto interno de la Cooperativa La Cruz Azul, SCL.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo para que, conforme a sus atribuciones coadyuve en la solución del conflicto interno de la Cooperativa La Cruz Azul, SCL y con ello se realice la entrega física de las instalaciones de la citada cooperativa

tiva en el municipio de Tula, Hidalgo. Del mismo modo, la Cámara de Diputados hace un llamado a todas las autoridades federales y locales involucradas para que coadyuven en la solución del conflicto que, desafortunadamente ha provocado la quiebra económica local y cuantiosos daños al patrimonio de los trabajadores de la cooperativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, en contra), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

EFEMÉRIDES

NATALICIO DE LA REVOLUCIONARIA MEXICANA
MARÍA DEL CARMEN SERDÁN ALATRISTE

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta Mesa Directiva realiza el siguiente pronunciamiento con motivo del natalicio de la revolucionaria mexicana María del Carmen Serdán Alatraste.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Honorable asamblea, el 11 de noviembre de 1873 nace Carmen Serdán Alatraste, mujer poblana y figura emblemática en la lucha por la justicia y la igualdad en nuestro país. Los logros de Carmen Serdán son verdaderamente notables, fue una valiente defensora de la justicia so-

cial, en una época en la que las voces disidentes eran silenciadas con violencia.

Carmen Serdán y sus hermanos fueron precursores de la causa revolucionaria, apoyando los ideales de Francisco I. Madero a través de su trabajo en el Partido Antirreeleccionista.

El 18 de noviembre de 1910, a dos días del estallido de la Revolución Mexicana, la casa de los hermanos Serdán fue atacada por el Ejército. Carmen, arengó al pueblo desde la azotea de su morada, donde fue herida y arrestada. Fue encarcelada en la Merced, y posteriormente internada en el hospital municipal de San Pedro.

Sus hermanos perecieron durante el asalto, sin embargo, su lucha por la causa revolucionaria continuó durante los años siguientes. Tras la caída de Victoriano Huerta se dedicó a trabajar como enfermera en hospitales y fue escritora en diversos periódicos.

Hoy, al recordar el 150 Aniversario del Natalicio de Carmen Serdán Alatraste, reflexionemos sobre su legado, sus acciones valientes y su firme compromiso con la justicia, los cuales sirven de inspiración para las próximas generaciones. El ejemplo de Carmen Serdán, notable poblana, nos recuerda que las acciones individualmente tienen un impacto significativo en la construcción de un México mejor.

Sigamos pues, trabajando juntas y juntos para promover la equidad, la justicia y los derechos humanos y así honrar el legado de esta gran heroína mexicana. Muchas gracias.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es el capítulo de iniciativas. Tiene la palabra la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud.

La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez: (Habla en lengua originaria). Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, y al pueblo de México. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez: Hoy vengo con la responsabilidad moral y con el compromiso de impulsar un cambio para todos mis hermanos de las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas de nuestro país han vivido en el aislamiento de los servicios y apoyos de los gobiernos antecesores, principalmente durante el auge del neoliberalismo.

La falta de comunicación ha sido la principal causa del aislamiento, toda vez que, en algunas regiones de nuestro país, principalmente en el sur, contamos con una diversidad étnica y lingüística de las más importantes del país y ello ha generado falta de atención a los servicios básicos de salud y que en tiempos de la cuarta transformación hemos generado condiciones para revertir la problemática y que con la presente iniciativa seguiremos generando los mecanismos jurídicos en pro de los pueblos indígenas.

Hoy tenemos la oportunidad de impulsar un cambio. Hoy podemos reflexionar y tomar la decisión de cambiar la situación en la que viven miles de mexicanos. Por ello, les invito a que se sumen a esta iniciativa que representa la esperanza de mejorar las condiciones en materia de salud de todas y todos los mexicanos que pertenecen a cualquier comunidad indígena a lo largo y ancho del país.

Estoy plenamente convencida que, con la aprobación de esta iniciativa en comisiones, se consolidará un gran paso por el derecho de los pueblos indígenas en el acceso a la salud digna.

Compañeras y compañeros diputados, la presente reforma tiene por objeto obligar a las autoridades federales y estatales, en atribución de sus facultades, principalmente en los estados con mayor población indígena, en atender en su lengua nativa a toda persona no hablante del castellano en los hospitales y centros de salud públicos, con ello lograremos revertir la pérdida de vidas humanas por falta de entendimiento y mejorar las condiciones de atención de la población indígena mexicana.

Concluyo mencionando la presente iniciativa. Artículo 60. El sistema nacional de salud tiene los siguientes objetivos: proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud con especial interés en la promo-

ción, implementación, impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

Asimismo, las entidades de la República con mayor población indígena tendrán la obligación de asistir a los ciudadanos con el principal idioma no castellano de la entidad respetando los derechos humanos. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 60. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 60. de la Ley General de Salud:

Exposición de Motivos

Durante muchos años, los pueblos indígenas y afroamericanos han sido excluidos de la sociedad por los gobiernos neoliberales. Como consecuencia, hemos afrontado diferentes adversidades, que no nos han permitido desarrollarnos plenamente, e integrarnos a las necesidades básicas que nos brinda el Estado mexicano como la salud.

En muchos casos, a personas indígenas y afroamericanas que no hablan español se ha denegado el acceso a la salud digna en todo el territorio nacional, lo realmente sorprendente es que esto sucede en los estados del país donde hay comunidades indígenas, y que, por el obstáculo del idioma, no han logrado el acceso a los servicios de salud más básicos.

Es justo y necesario que todos los hospitales públicos, sobre todo en los estados donde hay mayor población indígena, cuenten con una persona que pueda comunicarse con los indígenas de la zona para que todos sean atendidos con dignidad.

En ciertos casos, por falta de entendimiento y comunicación, muchas personas han perdido la vida por falta de atención médica, es lamentable que esto suceda en pleno Siglo XXI, por ello, como diputada federal, chiapaneca,

ciudadana y habitante del estado de Chiapas, pero sobre todo representante de las comunidades indígenas, estoy convencida que podemos evitar que sucedan más casos como lo anteriormente mencionado y, asimismo, decida modificar la ley para facilitar la vida de millones de mexicanos integrantes de comunidades indígenas.

Ante el panorama de inequidad y para abatir las brechas en la atención en salud de los pueblos indígenas, lo investigadores del estudio recomendaron lo siguiente

- Atención a la inequidad social persistente en salud: se requiere formular e implementar políticas dirigidas a mejorar las condiciones estructurales de vida de los pueblos indígenas; en particular medidas orientadas a la reducción de barreras socioeconómicas.
- Programas sociales adaptados culturalmente: debido al incremento, en el periodo de análisis, de la cobertura de programas sociales centrados en población indígena, es importante considerar la multiculturalidad, así como la perspectiva de género, como elementos clave.
- Mejorar el acceso a la atención médica ambulatoria y atención del parto: el uso de servicios de salud por indígenas puede estar regulado por los significados y representaciones sociales sobre la manera de atender problemas de salud, por lo que es necesario mejorar la relación entre proveedores y usuarios de acuerdo con la dinámica cultural.
- Desarrollo de estrategias apropiadas de información en salud: se requiere diseñar e implantar estrategias con enfoque intercultural para el registro de información que favorezca la atención oportuna a las necesidades de la población indígena. Para eso, los programas sociales deben estar culturalmente ajustados.

Todavía hay mucho que avanzar, pues la población indígena está rezagada en numerosos aspectos. Sin embargo, hay esfuerzos por eliminar barreras, como el proyecto de agentes indígenas de salud que funcionan como enlaces entre los servicios de salud entre las comunidades indígenas y el personal de salud, desarrollado por Línea de Investigación en Salud y Grupos Vulnerables del INSP, el cual la Dra. Blanca Pelcastre Villafuerte abordará como parte del tema sobre las barreras, sus causas y efectos, que los pueblos indígenas tienen para acceder a servicios de salud en la próxima edición de Gaceta INSP”.

Gracias al gobierno de la cuarta transformación, y a la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación, hemos aprobado el incremento a los programas sociales, pero sobre todo a los sectores de la población más olvidados.

Me siento profundamente orgullosa en siempre votar a favor del presupuesto de egresos, siempre votar a favor para que las personas más necesitadas reciban sus apoyos.

Uno de los principales apoyos para mis hermanos, para quien represento, para las comunidades indígenas es el Probipi, Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, cuyo objeto principal es

- Apoyar la ejecución de proyectos para la implementación de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en especial el derecho de libre determinación y autonomía; a sus tierras, territorios y recursos naturales; a sus sistemas normativos; a la participación y representación política, así como para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas.
- Otorgar apoyos económicos a personas y comunidades indígenas y afromexicanas para su acceso efectivo a la jurisdicción del Estado.
- Apoyar el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas.
- Apoyar la implementación de promotorías comunitarias de derechos indígenas y afromexicanos, así como de derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas.

VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 6o.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos: Párrafo reformado	Artículo 6o.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos: Párrafo reformado
I.- Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo,	I.- Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas; asimismo, las

acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas;	entidades de la república con mayor población indígena, tendrán la obligación de asistir a los ciudadanos con el principal idioma no castellano de la entidad, respetando los derechos humanos.
II. Contribuir al desarrollo demográfico armónico del país;	II. Contribuir al desarrollo demográfico armónico del país;
III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social;	III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social;
...	...

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General de Salud

Único. Se **reforma** la fracción I del artículo 6 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 6o. El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos: Párrafo reformado

I. Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas; **asimismo, las entidades de la república con mayor población indígena, tendrán la obligación de asistir a los ciudadanos con el principal idioma no castellano de la entidad, respetando los derechos humanos;**

II. Contribuir al desarrollo demográfico armónico del país;

III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social;

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2023.— Diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Gutiérrez. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

SE DECLARA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO
COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL
DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra la diputada Diana María Teresa Lara Carreón hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón: Tanta sociedad como sea posible, tanto gobierno como sea necesario. El 11 de febrero de 1998 la ONU definió al desplazamiento forzado como la situación que viven las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar, huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual para evitar los efectos de un conflicto armado, las situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Todas y todos aquí conocemos una situación así, hemos escuchado miles de historias desgarradoras de separaciones familiares, casos en los que los adultos mayores se niegan

a abandonar sus hogares por arraigo, poco tiempo después su vida lamentablemente termina abruptamente.

El medio ambiente, el cambio climático y, por consecuencia, los desastres naturales son de las causas más comunes en nuestro país. Lamentablemente no existen cifras oficiales, pero en el 2020 se habla de más de 350 mil mexicanas y mexicanos que tuvieron que abandonar sus patrimonios para buscar una mejor vida en el país.

Historias como la de don Fabricio, un vecino de mi distrito, en la Magdalena Contreras, quien hace algunos años se vio forzado a abandonar la tierra donde tenía la materia prima que sostiene a su familia, son muy comunes en nuestro país. Lo anterior, debido a la inseguridad delictiva que, por cierto, es la principal causa de este fenómeno.

El desplazamiento forzado interno genera condiciones de sufrimiento y penalidad para las poblaciones afectadas: provoca la ruptura familiar, corta lazos sociales y culturales, pone término a relaciones de empleo sólidas, perturba las oportunidades educativas, niega el acceso a necesidades vitales, como la alimentación, la vivienda, la medicina, y expone a personas inocentes a actos de violencia en forma de ataques.

La reunificación familiar también debe ser un tema de atención por parte de las instituciones gubernamentales correspondientes, para procurar el respeto al principio del interés superior de la niñez. Tanta sociedad como sea posible, porque el respeto a los derechos de los desplazados internos no sólo es trabajo del gobierno, sino también de cada uno de nosotros los mexicanos.

Decretar un Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno no solo sería un esfuerzo por parte del Poder Legislativo para recordar y visibilizar a quienes han padecido los estragos de este problema, sino también un recordatorio para que todas las instancias de gobierno tomemos la responsabilidad correspondiente en el tema y mejoremos, a la brevedad posible, la normatividad que debe proteger y garantizar una vida digna a todas y todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, presento ante esta honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno. Espero contar con su noble apoyo para trabajar en conjunto y promover la legislación que

proteja a todas y todos los mexicanos que son víctimas de esa crisis silenciosa llamada desplazamiento forzado interno. Es cuanto, diputada presidenta. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Diana María Teresa Lara Carrión. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: Muchas gracias, mi querida presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: Vengo a esta tribuna a nombre del diputado José Yunes Zorrilla, gran parlamentario y político veracruzano, y a nombre propio. Me permito proponer en esta Cámara de las Diputadas y de los Diputados esta iniciativa que consideramos tan importante, no solamente para el estado de Veracruz, sino para toda la República Mexicana.

México se ha convertido en uno de los principales importadores de maíz y oleaginosas del mundo, e incluso el segundo importador de maíz. Es por esto que debemos impulsar una política pública dedicada a incentivar la producción de granos y oleaginosas.

Las oleaginosas, en particular, viven una situación extrema, estando dentro de los cultivos que requieren de menor cantidad de agua y esto ya de por sí es importante. Están exclui-

das de cualquier tipo de apoyo en este país. Algunos de sus productos, como el aceite comestible que se utiliza diariamente en los hogares mexicanos se encuentra dentro de la canasta básica. Pero ¿qué tenemos nosotros en este momento que visibilizar? A los productores de nuestro país.

Es claro que hay una gran área de oportunidad, de impulsar su producción en muchas regiones de nuestra patria, ya que la demanda existe con el consumo nacional que ronda de 7.3 millones de toneladas, pero de las que solo 5 por ciento corresponde a la producción nacional, un 95 por ciento viene del extranjero. Incluso, se ponen serias restricciones a los productores de soya por razones de carácter de salud, pero si importamos la soya de otros países sin cumplir con requerimientos que les imponemos a nuestros productores, entonces no hay equilibrio para los productores mexicanos.

La iniciativa que presentamos el diputado Yunes y una senadora tiene como objetivo que la Ley de Desarrollo Sustentable contemple, en el artículo 179, a las oleaginosas dentro del listado de productos prioritarios.

La propuesta incluye la soya, el cártamo, la canola, el girasol y el ajonjolí. Mientras no estén incluidas en la ley, no habrá oportunidad de que las administraciones federales y estatales operen los programas de fomento a la agricultura y las consideren dentro de las estrategias. No solamente es una lucha por los productores, también por los consumidores que se ven afectados en su bolsillo y eventualmente en su salud incluso.

Sigamos trabajando, compañeras y compañeros diputados, por los productores de alimentos de nuestro país y por todas las familias que diariamente consumen estos productos de primera necesidad en todos los hogares mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, María de Jesús Aguirre Maldonado y José Francisco Yunes Zorrilla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en uso de las facultades conferidas en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 numeral 1, fracción 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permiten someter a consideración de

esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México se ha convertido en uno de los principales importadores de maíz y oleaginosas del mundo, e incluso, a momentos, encabeza en su cultivo tradicional dicha lista, al tiempo que es uno de los cinco países que más importan soya y canola en el mundo.

Así, mientras el consumo interno demanda de granos y oleaginosas, una producción por el orden de 55 millones de toneladas, la cosecha en territorio nacional apenas supera el 50 por ciento con 28 millones de toneladas, es decir, alrededor de 27 millones de toneladas que demanda nuestro consumo son importadas, lo que significa el impulso a productores de otras latitudes desplazando oportunidades de crecimiento para nuestras y nuestros campesinos.

A finales de 2021, el sector agropecuario resintió la baja en abasto de insumos básicos y el encarecimiento de éstos, principalmente de los fertilizantes nitrogenados. De hecho, la urea, uno de los fertilizantes nitrogenados más utilizados en el campo, ha multiplicado su precio casi por 4 en los últimos 2 años. Así lo confirma el informe Evolución de los mercados mundiales de fertilizantes, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Consecuencia de esos elevados precios internacionales el valor de las adquisiciones de granos básicos y oleaginosas de México cerró 2022 con una cifra récord desde se tiene registro (1993). En total, la nación pagó por esas importaciones 17 mil 700 millones de dólares; es decir, más de 350 mil millones de pesos, equivalente a cinco veces el presupuesto total de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal para 2023.

Es claro que hay una gran área de oportunidad porque la demanda existe y, proporcionalmente, la oportunidad es aún mayor si analizamos el subsector de oleaginosas, donde el consumo ronda las 7.3 millones de toneladas de las cuales solo el 5 por ciento corresponde a la producción nacional y un 95 por ciento son importaciones.

Hoy hablamos de más de 30 mil productores de 27 estados y de 354 municipios, alrededor de 25 por ciento de ellos considerados de alta marginación, y de beneficios también

para la industria aceitera nacional donde cabe hacer mención que México es el 14vo productor de aceites y grasas comestibles del mundo, su uso también es fundamentales para las industrias de producción de carne de res, cerdo, pollo y huevo, entre otras, a las que se les abastece de pastas, impactando de lleno la canasta básica de las familias mexicanas.

Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Campeche, Chiapas, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo, Guerrero y Oaxaca son algunos de los estados productores de distintos tipos de oleaginosas que se verían directamente beneficiados a partir de una política agropecuaria de fomento productivo, con la visión sí de aumentar la extensión de cultivo y sobre todo la productividad de las parcelas.

Es el momento de retomar el camino, México pasó de ser autosuficiente hasta finales de la década de 1980 a ser importador del 95 por ciento de oleaginosas, producto de políticas públicas que favorecieron a otros cultivos de menor valor agregado y con menores condiciones de resistencia a factores climáticos como la sequía.

En el más reciente reporte de la balanza agroalimentaria México-Estados Unidos se documenta que la soya registra un incremento en el valor de las importaciones de 39 por ciento y un aumento de 21 por ciento en el volumen respecto al periodo 2019-2020.

La soya, el cártamo, la canola, el girasol y el ajonjolí son oleaginosas que contienen aceites y alto contenido proteínico de ahí su uso para la fabricación de pastas para la producción del subsector pecuario.

Hoy, cuando el agua se vuelve un bien todavía más preciado, las oleaginosas son una alternativa seria para la reconversión productiva porque requieren hasta 40 por ciento menos agua que el promedio de los principales cultivos.

La ruta hacia adelante es clara, en la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria que consagra el Plan Nacional de Desarrollo vigente, es fundamental que el Estado mexicano proporcione, en su justa dimensión, y brinde homogeneidad al reconocimiento de las oleaginosas como un producto básico y estratégico.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable fracción XXIII, los Productos Básicos y Estratégicos son “los alimentos que son parte de la dieta de la mayoría de la población en general o diferenciada por

regiones, y los productos agropecuarios cuyo proceso productivo se relaciona con segmentos significativos de la población rural u objetivos estratégicos nacionales”.

Hoy a las oleaginosas se les reconoce de manera diferenciada. Por una parte, con base en la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se permite contar con un Comité Nacional de Sistema – Producto, organismo máximo de representación de los productos básicos o estratégicos del campo, el cual funciona de manera ininterrumpida desde hace más de 17 años; y se le da un seguimiento puntual en todos los reportes de la balanza agroalimentaria por el impacto que tienen en la canasta básica, pero al mismo tiempo, falta el reconocimiento expreso para que dentro de la ley para que las medidas tendientes a procurar su abasto, sea un mandato legal y se garanticen programas y acciones para el fomento productivo que cuiden la producción, el abasto, la sanidad e inocuidad de las oleaginosas. Se trata de una medida que vendrá a fortalecer la seguridad alimentaria para regresar a la consolidación de la soberanía alimentaria.

Con ello se apoyaría de manera decidida a todos los productores y agentes intervinientes, especialmente como lo señala la ley a los pequeños productores que viven en condiciones de pobreza y se avanzaría aún más decididamente en la superación de los retos del subsector como lo son la disponibilidad y el acceso a semilla certificada y el acceso a insumos agrícolas.

Por ello, en atención de lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto que reforma las fracciones X y XI y adiciona la XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Único. Se reforman las fracciones X y XI y se **adiciona** la XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 179. ...

I. a IX. ...

X. carne de bovinos, porcinos, aves;

XI. pescado; y

XII. soya, cártamo, canola, girasol y ajonjolí.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2023.— Diputadas y diputados: María de Jesús Aguirre Maldonado, José Francisco Yunes Zorrilla, Rodrigo Sánchez Zepeda, Eufrosina Cruz Mendoza, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Juan González Lima, Roberto Carlos López García (rúbricas).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, señora diputada.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Compañeras y compañeros, a lo largo de dos décadas México ha avanzado de manera muy importante en el fortalecimiento y protección de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

La ley que regula sus derechos y sobre todo las obligaciones por parte de los tres órdenes de gobierno para promover el desarrollo, conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de las lenguas indígenas nacionales ha sido perfeccionada conforme a los nuevos tiempos que vive el país.

Por esa razón, en esta ocasión pongo a su distinguida consideración de este pleno la presente iniciativa que plantea armonizar los derechos lingüísticos de nuestros pueblos originarios en sintonía con la innovación de las tecnologías de información y las comunicaciones y el libre flujo de información a través de los medios electrónicos y digitales.

Lo que respetuosamente proponemos es que los llamados derechos digitales que son en estricto sentido una extensión de los derechos humanos para la era de internet o el mundo online, se armonicen con la ley vigente en derechos lingüísticos y, sobre todo, que se conserve el patrimonio cultural y milenar de las lenguas indígenas de la era digital. Nadie puede ignorar que el proceso de desaparición de las lenguas originarias se está acelerando a causa de las innovaciones tecnológicas, donde la educación indígena está escapando de este proceso de inclusión.

De no tomar medidas legislativas en este delicado asunto, se estaría desvaneciendo el origen mismo de la cultura de México, que son nuestras lenguas originarias que concentran una cosmovisión única en el mundo.

Un reciente estudio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas indica que de 68 lenguas originaria en México, al menos 22, entre ellas el otomí y el maya, están sujetas a un rápido proceso de reemplazo, que otras 19 están en un proceso moderado de reemplazo, como el náhuatl y el zapoteca, y hay al menos 23 de ellas que están en situación de riesgo de franca desaparición.

Este último dato revela que la ley en la materia está siendo insuficiente para poder adaptarse a los nuevos tiempos de la era digital, donde no solo se han desvanecido los límites de las fronteras territoriales, sino también los de nuestras culturas originarias.

Para ello, la presente iniciativa propone reformar la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que contempla la obligación de los tres órdenes de gobierno de crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales.

Respecto a esta obligación, proponemos dos cambios. En primer lugar, asegurar la digitalización de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas y nacionales, y en segundo, promover su difusión por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Es un hecho que al asegurar su conservación y preservación digital su consulta se dará con mucho mayor agilidad y facilidad y que al darse paso a su difusión a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación la memoria de nuestros pueblos y sus lenguas originarias serán de libre acceso y de carácter gratuito.

Lo que buscamos con esta propuesta es contribuir a la modernización del acceso a la información de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas, a través de la digitalización de sus archivos. Me refiero a su base de datos, que en este caso serían las bibliotecas, hemerotecas y la información que posean centros culturales u otras instituciones depositarias que así los conserven, a efecto de que puedan preservarse permanentemente en formato digital y que con ello su consulta se dé con mayor facilidad no solo en México, sino en cualquier latitud del mundo donde una persona tenga acceso real a sus redes.

De manera formal esto ya es una obligación legal conforme a la Ley General de Archivos, pero materialmente los esfuerzos por parte del Estado mexicano para proteger y preservar los derechos lingüísticos de los pueblos originarios no han incorporado ni siquiera el concepto digital al cuerpo normativo de la ley vigente.

De ahí la importancia de que juntos podamos analizar esta propuesta de reforma y hacer posible que nuestras lenguas detengan su proceso de desaparición. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias, presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quien suscribe, Ciria Yamile Salomón Durán, diputada por el distrito 2 de Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El 13 de marzo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que estableció la regulación de las bases generales del Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno para “el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos”, que fue producto de la reforma integral del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de agosto de 2001, con la cual se otorgó una mayor protección y reconocimiento a las comunidades indígenas y afromexicanas del país.

Desde su entrada en vigencia, esta ley ha recibido innumerables propuestas de reforma o adición por parte de los integrantes del congreso mexicano, con el propósito de ampliar y robustecer el espectro de protección de los derechos lingüísticos; promover el desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de las lenguas indígenas nacionales; modificar la integración de las instituciones encargadas de hacer valer estos derechos como lo son el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y su Consejo Nacional; incorporar el principio de paridad de manera progresiva, a partir de las nuevas designaciones y nombramientos de sus miembros; así como perfeccionar en general el marco jurídico para que sea adecuado a los nuevos tiempos que vive el país.

Sin embargo, luego de veinte años de vigencia, es tiempo de que el cuerpo normativo de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas se armonice con la realidad que vive México y el mundo en el marco de la globalización de las comunicaciones, el libre flujo de información a través de los medios electrónicos y digitales y en especial sobre la base de las innovaciones que en el campo de la tecnología se vienen presentando, a partir de dos ejes de acción fundamentales:

El primero, es la **digitalización de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales** que aseguren su conservación y preservación presente y futura en los tiempos de la era digital, de modo que su consulta se dé con mucho mayor agilidad y facilidad.

El segundo, es que se dé paso a su **difusión a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunica-**

ción, de manera que la memoria de nuestros pueblos y sus lenguas originarias sea de libre acceso y de carácter gratuito, a fin de que las y los mexicanos, pero también cualquier persona en el mundo pueda tener a su alcance el formidable bagaje cultural de nuestras lenguas indígenas.

Bajo estos dos ejes de acción, es que el propósito principal de la presente iniciativa es contribuir a la modernización del acceso a la información de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales a través de la digitalización de sus archivos, en donde su base de datos, en este caso, bibliotecas, hemerotecas e información que posean centros culturales u otras instituciones depositarias que los conserven coadyuven a preservarlos perennemente en formato digital y que con ello su consulta se dé con mayor facilidad no sólo en México, sino en cualquier latitud del mundo donde una persona tenga acceso a internet.

Al final, los avances tecnológicos nos obligan a valorar y discutir la modernización del marco de regulación de las lenguas originarias del país. De manera tal que los llamados “derechos digitales”¹, que son, en estricto sentido, una extensión de los derechos humanos para la era de internet o el mundo **online**, se armonicen con la ley vigente en “derechos lingüísticos”.

Para tal efecto, dentro del artículo 13 de la **Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas**, que contempla los objetivos de esta ley, en su fracción octava, se establece que corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno: “crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales”. Al respecto, cabe señalar que:

“La Red Nacional de Bibliotecas Públicas es coordinada por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y está conformada por 31 redes estatales y 16 redes delegacionales, cada una de ellas integrada a su vez por todas las bibliotecas públicas establecidas en la entidad o delegación respectiva -conforme a los convenios de cooperación celebrados entre el gobierno federal y los gobiernos locales-”²

Si bien esta Red se compone de alrededor de 7 mil 413 bibliotecas públicas, distribuidas en 2 mil 282 municipios, con lo cual se proporcionan servicios a más de 30 millones de usuarios al año, a causa de la revolución de las tecnologías de la comunicación y la información es un hecho probado que en la última década y particularmente a raíz de la

pandemia del covid-19 las prácticas y usos de la lectura entre la población en México y el mundo también se han modificado sustancialmente, presentándose una tendencia clara hacia el uso preferente de los medios digitales.

De hecho, según los resultados del *Módulo sobre Lectura 2022*, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el porcentaje de población lectora de libros en formato digital entre 2016 y 2022 pasó de 6.8 a 21.5 por ciento; los lectores de revistas aumentaron de 2.6 a 21.6 por ciento y los lectores de periódicos digitales de 5.6 a 21.3 por ciento, sin perder de vista que el lugar con mayor preferencia para leer fue el domicilio particular; seguido de centros de estudio o lugares de trabajo y que los materiales que mayor grado de lectura alcanzaron fueron los conseguidos de manera gratuita.³

Estos datos confirman que la tendencia nacional hacia el uso cotidiano de los medios digitales como fuentes de consulta y obtención de conocimientos y cultura es la que se marca hacia la utilización de instrumentos remotos y electrónicos que son de libre acceso y gratuitos.

Por lo anterior, la propuesta de texto normativo que se presenta en esta iniciativa comprende dos propuestas de modificación. En primer lugar, la **digitalización** de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales y, en segundo, su **difusión por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación**.

Al respecto, no podemos perder de vista que desde la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, en junio de 2018, la “digitalización de documentos” es una obligación del Estado mexicano y sus distintos órdenes de gobierno consistente en organizar y administrar de manera homogénea sus “archivos”, entendidos como todos aquellos que son “producidos o recibidos por los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden”.

En este mismo orden de ideas, como parte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema Nacional Anticorrupción, debe promoverse “la digitalización de la información generada con motivo del ejercicio de las funciones y atribuciones de los sujetos obligados que se encuentre previamente organizada, así como garantizar el cumplimiento de los lineamientos que para el efecto se emitan”.⁴

En efecto, “la digitalización considera una priorización que permite identificar el orden para incorporar componentes tecnológicos y de esta manera maximizar el beneficio al ciudadano y al gobierno”.⁵ Por ello, la propuesta de llevar a cabo la “digitalización de documentos”, como lo serían los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados que contempla el marco jurídico mexicano consistiría en el traslado de un archivo físico a uno de carácter digital en la respectiva base de datos que permitiría registrar la información disponible y agilizar su consulta a través de Internet. De manera formal esto ya es una obligación legal, pero materialmente los esfuerzos por parte del Estado Mexicano para proteger y preservar los derechos lingüísticos de los pueblos originarios no han siquiera incorporado el concepto “digital” al cuerpo normativo de la ley vigente. De ahí la importancia de que el legislador pueda analizar la reforma propuesta.

En cuanto a la propuesta de **difusión de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación**, es preciso advertir que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) “analizó 62 idiomas en México y concluyó que 22 estaban sujetos a un rápido proceso de reemplazo, que incluye grandes grupos lingüísticos como el otomí y el maya; mientras que otros 19 estaban en un proceso moderado de reemplazo, entre ellos las lenguas indígenas más comunes en el país: el náhuatl y el zapoteca”.⁶ Este dato revela que la ley en la materia está siendo insuficiente para poder adaptarse a los nuevos tiempos de la Era Digital, donde no solo se han desvanecido los límites de las fronteras territoriales, sino también los de las culturas mismas.

De hecho, el proceso de desaparición de las lenguas originarias, ciertamente, se está acelerando a causa de las innovaciones tecnológicas donde la “educación indígena” está escapando de este proceso de inclusión. De no tomar medidas legislativas en este delicado asunto, se estaría desvaneciendo el origen mismo de la cultura de México, pues como señala German Freire, autor del informe *Latinoamérica indígena del Siglo XXI del Banco Mundial*, con la extinción de las lenguas indígenas “desaparecen inevitablemente un conjunto de conocimientos ambientales, tecnológicos, sociales, económicos o culturales que sus hablantes han acumulado y codificado a lo largo de milenios”.

Por lo expuesto, de forma respetuosa se somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Artículo Único. Se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

Artículo 13. Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley, y en particular las siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales, **asegurando su preservación a través de medios digitales y su difusión por medio del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el acceso libre y gratuito de sus contenidos culturales e informativos;**

IX. a XV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 También se les conoce como “ciberderechos” e incluyen el derecho de acceso a los ordenadores, dispositivos electrónicos y redes de telecomunicaciones necesarios para ejercer sus derechos básicos y los asociados a la nueva Era del Internet.

2 “Red Nacional de Bibliotecas Públicas” disponible en:

<https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/red-nacional-de-bibliotecas-publicas>

3 Comunicado de Prensa Núm. 191/22, Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2022, INEGI.

4 De conformidad con el artículo 4o., fracción LVI, de la Ley General de Archivos, se considera como “sujetos obligados” a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecu-

tivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como a las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público.

5 “Criterios de digitalización de trámites y servicios digitales”, disponible en el portal de Internet del gobierno federal:

<https://www.gob.mx/wikiguia/articulos/criterios-de-digitalizacion-de-tramites-y-servicios-digitales>

6 Banco Mundial, “Lenguas indígenas, un legado en extinción” disponible en el portal de Internet:

<https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2019/02/22/lenguas-indigenas-legado-en-extincion#:~:text=La%20mitad%20de%20los%20idiomas,55%20lo%20hacen%20en%20portugu%C3%A9s.>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2023.— Diputada Ciria Yamile Salomón Durán (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ciria Yamile Salomón Durán. Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional en materia de derechos humanos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México y con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Compañeras diputadas, compañeros diputados, la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 16 establece que no podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

En la legislación de nuestro país la aprehensión es prácticamente sinónimo de detención, lo que consiste en la privación de la libertad de un individuo. En ese sentido, si bien es cierto que para el caso los estados involucrados se encuentran en reciprocidad jurídica, habría que contemplar si en nuestra legislación se están tomando en cuenta los avances que la doctrina nacional y extranjera ha alcanzado en el estudio y concepción de este tipo de actos y así como si dichos adelantos son compatibles con nuestro propio ordenamiento y con la legislación y la jurisprudencia de otros países.

Por lo que observando en su momento histórico el contexto descrito en la actual Ley de Extradición Internacional la forma en que se concebían los derechos humanos en el mundo, era distinto al que actualmente existe.

Nuestro país, a pesar de que ya formaba parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, fue hasta el 2011, a través de las reformas constitucionales en esta materia, en que integraron estos principios y protección humana en todos los ámbitos de los operadores de la ley.

La Ley de Extradición Internacional actual, desde la perspectiva de la ambiciosa reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos, resulta insuficiente y violatoria de derechos fundamentales, por lo que se pretende adicionar las razones por las cuales no se debe conceder una extradición. Siendo esto un ejemplo de que conforme al paso del tiempo y a pesar de que son las diversas modificaciones a la ley, se ha logrado en gran avance para contemplarla y homologarla en el ámbito de los derechos humanos.

La normatividad de México aún está lejos de alcanzar los estándares y buenas prácticas que nos brinda en la materia el derecho internacional, ratificado por nuestro país en los numerosos instrumentos internacionales.

Por ello, en la presente iniciativa se propone adicionar diversas causas a la Ley de Extradición Internacional, para

negar este procedimiento cuando ocurra algunas de las siguientes, esto es:

Se haya sobreseído definitivamente a su favor por el mismo delito.

Cuando el reclamado sea menor de 18 años, imputable o declarado en estado de interdicción y el Estado requirente pueda juzgarlo como adulto.

Cuando el reclamado se encuentra en proceso o siendo juzgado por el mismo delito por el que se le reclama.

En los casos en los que la pena que se pueda aplicar por el delito por el que está siendo reclamado no se ajuste al principio de proporcionalidad.

Cuando el requerido tenga nacionalidad mexicana, para el caso se estará a lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley.

En caso de que el extraditable padezca enfermedades terminales, incurables o crónicas degenerativas procederá esta excepción y se estará a lo dispuesto en el artículo 32 de esta ley.

Las tendencias actuales en materia de extradición contrastan con la estrecha cooperación entre Estados, para que además de ampliar el alcance de la extradición, establecer la importancia de salvaguardar los derechos del hombre.

Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Por su atención, gracias. Y sáquense un diez. Ánimo. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Jesús Fernando García Hernández. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa

con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de incorporación de la profesión de enfermería como trabajo especial.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Dice en el himno de la enfermera y el enfermero: eres tú quien recibe vida nueva y después con amor a quien se va.

No hay profesión más hermosa y ninguna que cumpla con esto que la enfermería. Son las y los enfermeros de México una de las profesiones que, no solo dedica con más amor su trabajo, sino lo hace con absoluta y clara responsabilidad. En nuestro país, al día de hoy hay 620 mil enfermeras y enfermeros, medio millón de ellos son mujeres, 370 mil trabajan en el sector público y cada año egresan de escuelas de medicina 20 mil adicionales.

Desde hace 55 años hay egresos en escuelas de enfermería con el grado de licenciadas y, sin embargo, fue hasta el año 2005, en donde la Secretaría de Salud reconoció a la enfermería como profesión, gracias al empuje de la enfermera Graciela Arroyo, uno de los grandes pilares de la enfermería de nuestro país.

Hoy, después de 18 años de ese primer momento y gracias al empuje de otra gran enfermera, la doctora en enfermería Juanita Jiménez, un grupo de enfermeras nos trajeron una iniciativa ciudadana para acompañarla, que iba absolutamente compaginada con la agenda de dignidad laboral y mejores condiciones que en Movimiento Ciudadano hemos trabajado. Este paso es para reconocer, no solo su dignidad laboral, sino lo que se requiere para que su esfuerzo esté claramente estipulado en sus condiciones laborales.

Estamos proponiendo reformar la Ley General del Trabajo para que se reconozca a la enfermería mexicana como trabajo especial. Con esto se le daría un marco unificado para sus condiciones laborales. La precarización laboral que muchos enfrentan diariamente en el campo de la enfermería, la falta de contratación definitiva, sueldos inferiores y la ausencia de prestaciones son problemas que no podemos ignorar.

La inequidad salarial, en comparación con otras profesiones de la salud, agrava aún más la situación, poniendo de manifiesto la urgencia de abordar esta disciplina como es debido. ¿Qué condiciones laborales se le dan a una técnica en enfermería? ¿Qué condiciones a una licenciada en enfermería y, por supuesto, una maestra y una doctora, cuyas responsabilidades son muy diferentes?

Hoy eso no está estipulado por ley. Hay contrataciones, por ejemplo, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde todavía la enfermería mexicana históricamente no se le reconoce como profesión, la necesidad de tener un marco general que lo estipule para que no pueda haber enfermeras, enfermeros que estén contratados con recibos de honorarios, otros en condiciones sin ninguna prestación de ley.

Si queremos y exigimos que las enfermeras den su vida por su profesión, necesitamos corresponderlas. Ya lo vivimos en estos últimos años, fueron las y los enfermeros de México quienes durante los momentos más difíciles sacaron la casta con dignidad, profesionalismo y amor por lo que hacen. Cuidemos pues aquellas y a aquellos que nos cuidan. Es cuanto, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de incorporación de la profesión de enfermería como trabajo especial, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El suscrito, Salomón Chertorivski Woldenberg, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 6, numeral 1, fracción I y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto en materia de incorporación de la profesión de enfermería como trabajo especial, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

La Organización Mundial de la Salud en el documento de “Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030”¹ determinó un déficit aproximado de 18 millones de trabajadores sanitarios para 2030. De estos 18 millones, casi 50 por ciento, corresponde a personal de enfermería, por lo que advierte la importancia de atraer

a nuevos profesionales de enfermería e incentivar la retención de quienes la ejercen, con el propósito de evitar un déficit mayor que ponga en riesgo la accesibilidad y oportunidad de recibir servicios de salud por no contar con el capital humano en enfermería suficiente y competente.

De igual manera la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico² constató que la inversión en educación y creación de empleo en los sectores sanitario y social puede impulsar el crecimiento económico inclusivo, en particular el empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes. Casi 70 por ciento de los puestos de trabajo en el sector sanitario lo ocupan mujeres, y en ese sentido, la profesión de enfermería es predominantemente femenina (90 por ciento), por tanto, la inversión en esta apoyará dicho empoderamiento.

La designación de 2020 como Año Internacional de la Enfermería y la Partería fue una oportunidad excepcional para acelerar la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud con respecto al personal de enfermería y partería. El primer informe sobre la situación de la enfermería en el mundo³ y el tercer informe sobre la situación de la partería en el mundo⁴ son los referentes para que la OMS inste a los países a aprovechar el impulso generado y a utilizar las conclusiones de los informes y los «perfiles de país» para mantener un diálogo político intersectorial sobre cómo y dónde invertir en los recursos humanos de enfermería y partería. Esto con el fin de afrontar mejor las prioridades sanitarias nacionales y de lograr la cobertura sanitaria universal. Se estima que el mundo necesita de 9 millones más personal de enfermería y partería.⁵

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha insistido en la necesidad de que los países ratifiquen el Convenio num. 149 sobre el personal de enfermería (1977) y apliquen las R157 de Recomendación sobre el personal de enfermería (1997)⁶ como estrategia para la formulación de políticas sobre recursos humanos en salud destinadas a hacer frente a la crítica situación observada a escala mundial, especialmente después de la pandemia de covid-19. En este contexto, invertir en el personal de enfermería debe valorarse en su justa dimensión, dada la importante contribución que tiene para alcanzar la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y otras metas como la Cobertura Universal en Salud y la Calidad de los Servicios.

Por tanto, la firma de este Convenio es imprescindible, tal y como lo menciona el artículo 8, “las disposiciones del

presente Convenio, en la medida en que no se apliquen por vía de contratos colectivos, reglamentos de empresa, laudos arbitrales, decisiones judiciales, o por cualquier otro medio conforme a la práctica nacional y que se considere apropiado, habida cuenta de las condiciones particulares de cada país, deberán ser aplicadas por medio de la legislación nacional.”⁷

Este no es un asunto de algunas regiones en particular y mucho menos solo de nuestro país. La urgencia por reconocer la enfermería como actividad prioritaria para el desarrollo social y económico de los países es de carácter internacional, aquí algunos ejemplos:

En España recientes manifestaciones a nivel nacional han sido en reclamo de mejores salarios y revisión de los ratios enfermera paciente o comunidad,⁸ todo ello con base en la necesidad de asegurar las condiciones óptimas para un cuidado de enfermería seguro y de calidad.

Brasil ha demandado un “piso salarial para el personal de enfermería” de tal manera que ningún personal de enfermería quede por debajo del piso salarial.⁹ Esta demanda se debe a que en algunas instituciones no se respeta al menos un salario que asegure la posibilidad de adquirir la canasta básica de alimentos.

En Colombia, en reconocimiento a la necesidad de la importancia que tiene el profesional de enfermería para el logro de la cobertura universal, el 12 de mayo de 2022, el Consejo Técnico Nacional de Enfermería ha obtenido la aprobación de la Resolución 755. Mediante este instrumento se adopta la “Política Nacional de Talento Humano de Enfermería y el Plan Estratégico 2022-2031” para el fortalecimiento del talento humano en salud “...como herramienta para desarrollar e implementar estrategias de fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano en Enfermería, factor esencial que materializa, articula y coordina parte de las acciones sectoriales e intersectoriales del Sistema General de Seguridad Social en Salud –(SGSSS).”¹⁰

De igual manera, con fecha 12 de mayo de 2022, el Congreso de la República del Perú, da entrada a la iniciativa de Ley que modifica el artículo 2 de la ley número 27669 ley del Trabajo de la enfermera, para reivindicar su labor.¹¹ Mediante esta reforma se pretende definir los roles que desempeña en el escenario hospitalario como en la atención primaria, desarrollando actividades de autonomía relativa y absoluta en la solución de los problemas del paciente según su competencia profesional.

En el caso de México, a pesar de que la **norma** oficial mexicana NOM-019-SSA3-2013 Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud¹² define funciones, obligaciones y delimita el grado de responsabilidad de cada integrante de esta actividad profesional, técnica y auxiliar para salvaguardar la seguridad del paciente, hay incumplimiento permanente por parte de las instituciones tanto públicas como privadas al ignorar dichas disposiciones, además de que, en consecuencia, tampoco se reconoce que la remuneración se debe asignar de acuerdo con el nivel de preparación académica y responsabilidades. Por eso, resulta imperativo que estas condiciones determinadas por la Norma se vean respaldadas por un ordenamiento legal que respalde las cuestiones laborales que por la naturaleza de la norma no están incluidas.

Como evidencia del incumplimiento de lo anterior, es decir del no reconocimiento a la profesionalización de enfermería, el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE) reporta que, de los más de 335 mil registros, 42 por ciento cuenta con estudios de nivel profesional; 7 por ciento con nivel de posgrado (4 por ciento son especialistas, 2.8 por ciento maestras y 0.1 por ciento con doctorado). Sin embargo, 13 por ciento aproximadamente, están laborando con categorías de auxiliares de enfermería.¹³ Esto significa que hay “limitación para el desarrollo de competencia profesionales”, lo cual coincide con los hallazgos del Informe del Triple Impacto elaborado por el Grupo Interparlamentario del Reino Unido, publicado en 2017.¹⁴ Este documento destaca la subutilización de las potencialidades de enfermería para obtener mejores resultados en salud y la falta de reconocimiento del grado de profesionalización de cada integrante de este grupo de trabajadores, así como una “sobreutilización” de auxiliares de enfermería.¹⁵

Además de lo anterior, del total de personal de enfermería profesional (con licenciatura o posgrado) sólo la Secretaría de Salud Federal y algunas de las instituciones integradas en el Catálogo de Puestos Sectoriales han reconocido la formación de licenciatura en enfermería y de posgrado mediante la aplicación del Programa de Promoción por Profesionalización en Enfermería, Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación.¹⁶

Sin embargo, debido a que en las convocatorias se condiciona la participación sólo a los trabajadores con plazas de base federal, quedan excluidos trabajadores con modalidades de contratación que no se encuentran en ese estatus laboral. Esto significa una discriminación y trato desigual

para el personal de enfermería.¹⁷ Un ejemplo grave es que el Instituto Mexicano del Seguro Social no ha aplicado este reconocimiento a 17 años de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2006) autorizó la creación de plazas para reconocer la formación de grado y posgrado en enfermería.

En consecuencia, hay una condición de precarización laboral de quienes no cuentan con una contratación definitiva al recibir sueldos muy inferiores, sin prestaciones y sin generar antigüedad, entre otras condiciones que los dejan en indefensión al violar derechos fundamentales como una percepción económica que le permita una vida digna y disminuir el multitrabajo que trae consigo estados de fatiga física, mental y emocional (Síndrome de Burnout).¹⁸

Otro tema que afecta a la profesión de enfermería en México es el hecho de que en algunas instituciones la contratación de ingreso sea a través de un escalafón que tiene como “pie de rama” la categoría de auxiliar de enfermería. Esto obliga a que, independientemente del grado de preparación académica, el ingreso al sistema laboral es bajo esta categoría, situación que puede extenderse por años, dando origen a la subutilización de personal de enfermería más calificado y la sobreutilización de personal menos calificado. Por lo anterior resulta necesaria la separación de los escalafones: uno debe ser para el ingreso y promoción de personal de enfermería de nivel profesional y otro para el personal de enfermería no profesional, para que el ingreso sea directo y correspondiente al nivel académico demostrable.

Adicionalmente, en el país las brechas entre los sueldos del personal de enfermería con otros profesionales de la salud son inequitativas. La diferencia entre enfermera general (con licenciatura) versus estomatólogo, psicólogo y químicos es de aproximadamente 4 mil pesos, aun cuando tienen el mismo nivel académico (licenciatura) y sus tramos de control generalmente son menores a los asumidos por el personal profesional de enfermería.¹⁹

Estas diferencias y su impacto en la salud de la población se observan al comparar resultados de política pública en otros países. Por ejemplo, la atención obstétrica ha significado un costo menor en recursos del sector salud, dado el menor uso de intervenciones y el menor tiempo de estancia o ambos, en las Casas de atención de Partos (CAP) en países como Reino Unido, Estados Unidos, Australia y Canadá debido a que la atención esta a cargo de parteras y licenciadas en enfermería y obstetricia. Mientras que en

México se continúa privilegiando la atención medicalizada y el acceso a códigos laborales de enfermería en el campo de la obstetricia es muy limitado.

México el acceso a códigos laborales de enfermería en el campo de la obstetricia es muy limitado, a pesar de que existen los códigos laborales para que se apliquen, se continúa privilegiando la atención medicalizada lo que favorece un alto nivel de cesáreas que rebasa en algunos casos más de 50%. Las diferencias en tasas de cesáreas entre México y otros países se ha vinculado a la diferencia que hacen los métodos de atención de las enfermeras y parteras en la atención materna y neonatal.²⁰

Es por esto que es necesario que se generen políticas de salud que favorezcan entornos habilitantes laborales y normativas para una práctica profesional que optimice las competencias de estos profesionales al tiempo que se respeta el derecho de las mujeres a seleccionar una atención obstétrica por enfermería, misma que favorece la promoción de la lactancia materna exclusiva.

Por otra parte, los desafíos que representan la atención y seguimiento de las personas con enfermedades crónicas no transmisibles hacen necesaria la implementación de estrategias mundialmente reconocidas como la de las enfermeras de práctica avanzada (EPA) con perfiles de formación profesional que permiten asumir funciones de mayor complejidad y autonomía, en los servicios de atención primaria y en zonas remotas y vulnerables para contribuir a promover la salud, prevenir enfermedades y reducir muertes.²¹

En este sentido, México cuenta ya con un modelo para implementar la “Ampliación del rol de las enfermeras y enfermeros en la atención primaria de salud” específicamente para la atención de personas con padecimientos crónicos como la diabetes mellitus, entre otros padecimientos, o bien para el control del estado de salud de las personas y las colectividades. Por ello, se requiere de un sustento legal que permita a los profesionales de enfermería su actuación formal y basada en derechos y obligaciones para su ejercicio.²²

En lo que respecta al problema mundial de escasez de personal de enfermería, la Organización Mundial de la Salud, ha señalado que esta situación se agrava particularmente en países de ingresos bajos y medios como el nuestro. Además, a partir de la pandemia por covid-19 existe una preocupación mayor por la amenaza de jubilaciones anticipadas de trabajadores de enfermería en los próximos años. Por lo

tanto, es impostergable que el país inicie un proceso de planificación de formación y contratación de enfermeras y enfermeros que se requerirán en los próximos años. Todo ello acompañado de una mejor oferta en cuanto a sus condiciones laborales y remuneración para evitar el abandono de la práctica hacia otras actividades o la migración a otros países.

De acuerdo con el Informe sobre la Situación de Enfermería de 2021 publicado por la Secretaría de Salud, se identifica escasez de personal de enfermería y la necesidad de regular la dotación del capital humano basado en indicadores enfermera-paciente; enfermera-médico; enfermera-población, entre otros, en la cantidad y con las competencias que requieren los pacientes para una atención segura y de calidad. Por tanto, es conveniente que legalmente se instituyan los estándares base de recursos humanos necesarios para cubrir estos criterios.

En cuanto a las condiciones de riesgos de trabajo, se deben considerar no solo aquellos que se dan dentro del ámbito hospitalario o comunitario, sino en los trayectos de traslado (evidente durante los episodios de pandemia por covid 19), por lo que se hace necesario que estas causales sean comprendidas en las cláusulas de riesgos profesionales y que el contagio y desarrollo de covid19, sea catalogado como enfermedad de trabajo.²³

Se agrega también como un hecho importante que la Organización Internacional de Empleadores (OIE) reconoce la importancia de los trabajadores de la salud y recomienda, que los responsables de salud y otras dependencias se comprometan, entre otras cosas, a: «prever que los trabajadores con mayor riesgo de estar expuestos a la covid-19, tengan acceso a vacunas, equipos de protección personal, formación, pruebas de detección y apoyo psicosocial, y disfruten de una remuneración y una protección en el trabajo adecuadas, en particular contra una carga excesiva de trabajo».²⁴

Por su parte la OMS ha instado a que las medidas de prevención y control de las infecciones destinadas a mitigar la covid-19 se fortalezcan, además de las medidas de seguridad y salud en el trabajo de apoyo psicosocial, de dotación de personal y de rotación clínica adecuadas para propiciar entornos de trabajo seguros y saludables y sean conformes con los derechos de los trabajadores del cuidado al trabajo decente.

Por último y no por ello menos importante es el hecho de que la enfermería, siendo una profesión eminentemente fe-

menina, ha tenido un trato discriminatorio por su condición de género, con respecto a otras profesiones del área de la salud,

Todos los argumentos antes mencionados y más, son motivo y fundamento para que se reforme la Ley Federal del Trabajo y se inserte un capítulo en el que se regulen de manera específica las actividades laborales bajo las cuales hoy se está desarrollando el ejercicio laboral de enfermería en el ámbito nacional, pretendiendo con ello, que se salvaguarden los derechos que en justicia les corresponden desde muchos años atrás y porque de manera colateral, también salvaguarda la seguridad de las personas que reciben cuidados auxiliares, técnicos y profesionales de enfermería.

De no regularse esta condición de reconocimiento a su estatus profesional y a redignificar de manera objetiva su importante contribución al logro de las metas nacionales e internacionales sobre cobertura universal con calidad y seguridad para la población se podría generar una escasez que ponga en riesgo la prestación de servicios de salud.

Por lo expuesto someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

Único. Se adiciona el Capítulo XVIII, al Título Sexto que corresponde de los artículos 353-V1 al 353-VII.3 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Capítulo XVIII Trabajo de personal en enfermería De la aplicación de las condiciones laborales de este capítulo

Artículo 353-V1. Las disposiciones de este capítulo serán aplicables a las relaciones de trabajo de las y los trabajadores: profesionales, técnicos y auxiliares de enfermería (en adelante personal de enfermería) que laboren de manera institucionalizada o en el ejercicio libre, sin que ellas representen renuncia a condiciones superiores a las establecidas en el presente capítulo.

Artículo 353-V2. La prestación del servicio de enfermería se realizará en establecimientos para la atención médica en los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, así como los que otorgan servicios en forma independiente, según su preparación académica o califica-

ción requerida y el grado de responsabilidad para la toma de decisiones.

Artículo 353-V3. El personal de enfermería comprende las siguientes denominaciones:

I. Enfermera (o): A la persona que ha concluido sus estudios de nivel superior (licenciatura) en el área de la enfermería y se le ha expedido cédula de ejercicio con efectos de patente por la autoridad educativa competente.

II. Enfermera (o) especialista: A la persona que, además de reunir los requisitos de licenciatura en enfermería, obtuvo el diploma de especialización de posgrado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y le ha sido expedida por la autoridad educativa competente, la cédula profesional de especialización correspondiente a un área específica de competencia.

III. Enfermera (o) con maestría: A la persona que, además de reunir los requisitos de licenciatura en enfermería, acredita el grado de maestría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y le ha sido expedida por la autoridad educativa competente la cédula profesional de maestría correspondiente.

IV. Enfermera (o) con doctorado: A la persona que, además de reunir los requisitos del grado de maestría, acredita el grado de doctorado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y le ha sido expedida por la autoridad educativa competente, la cédula profesional de doctorado correspondiente.

V. Enfermera (o) de Práctica avanzada: A la persona que cubre los requisitos del grado mínimo de maestría en práctica avanzada, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y le ha sido expedida por la autoridad educativa competente la cédula profesional correspondiente.

VI. Enfermera (o) de Roles Ampliados: A la persona que ha ampliado sus competencias a través de esquemas robustos de capacitación alineados al marco mexicano de competencias de roles ampliados y es experta en su área de atención. Que, mediante ámbitos de competencia interprofesional, entre otros recursos y apoyos, le permiten adquirir un rol avanzado, con una mayor autonomía y una participación más activa dentro del equipo de salud.

VII. Técnico en enfermería: A la persona que ha concluido sus estudios de tipo medio superior (técnico) en el área de la enfermería y le ha sido expedida cédula de ejercicio profesional con efectos de patente por la autoridad educativa competente.

VIII. Auxiliar de enfermería: A la persona que obtuvo constancia que acredite la conclusión del curso de auxiliar de enfermería, de una duración mínima de un año expedido por alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional, incluidos los Centros de Formación para el Trabajo.

IX. Pasante de enfermería: Al estudiante de enfermería que ha cumplido los créditos académicos para realizar el servicio social.

X. Estudiante de enfermería: A la persona que se encuentra en proceso de formación en la carrera de enfermería de nivel medio superior o superior de alguna institución educativa perteneciente al Sistema Educativo Nacional.

Artículo 353-V4. De la práctica independiente o colaborativa

I. Se denomina práctica independiente a las actividades que realiza personal de enfermería con estudios de nivel superior o de posgrado, como actos propios, en el ejercicio libre de la profesión de manera pública o privada, según convenga a sus intereses como profesionista.

II. El personal de enfermería como profesional de la ciencia de la salud cuenta con autonomía relativa o colaborativa al participar en la prestación de los servicios de salud ya sea de manera institucional, o en el ejercicio libre de la profesión, en acciones que desarrollará de manera integral, interprofesional y multidisciplinaria.

III. La enfermera (o) con título y cédula profesional de licenciatura o de posgrado cuenta con autonomía absoluta para la prestación en la atención primaria, la docencia, la administración e investigación de su disciplina, en forma científica, tecnológica y sistemática, en los procesos de promoción de la salud, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud, así como, en los procesos de atención paliativa, mediante el cuidado de la persona, la familia y la comunidad, considerando el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desenvuelve, con el propósito de contri-

buir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población.

IV. La enfermera (o) con título y cédula profesional de licenciatura o de posgrado podrá desempeñar un ejercicio profesional independiente, sin que para ello medie la tutoría de otro profesional, ya que cuenta con las competencias para valorar, diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar el plan terapéutico.

V. Derivado de su capacidad y autonomía, la enfermera (o) con título y cédula profesional de licenciatura o de posgrado puede resolver y gestionar, entre otros, demandas centradas en las necesidades de la persona de: promoción de la salud, prevención de enfermedades, cuidados curativos, de rehabilitación, paliativos, de tratamiento inicial, ajustes y monitorización de tratamientos por inestabilidad de personas con enfermedades crónicas.

VI. La enfermera (o) con título y cédula profesional de licenciatura o de posgrado estará protegida por las leyes correspondientes para ofrecer servicios autónomos e independientes, bajo su propia responsabilidad profesional, en consultorios, clínicas de cuidados, casas de atención de partos, entre otros. Para ese ejercicio autónomo e independiente deberá contar con título de nivel superior o de posgrado, expedido por la autoridad educativa responsable de su formación y registrado en la Dirección General de Profesiones. Los responsables de la expedición de la cédula de autorización para los establecimientos de salud ambulatorios deberán extender los permisos para la apertura y funcionamiento de estos centros de atención de enfermería.

VII. El ejercicio libre y autónomo de la enfermería queda reservado al nivel profesional de licenciatura, especialidad de posgrado, maestría o doctorado, pudiendo desarrollarse en consultorios privados, en el domicilio de las personas, en locales, instituciones o establecimientos públicos o privados, y en todos aquellos ámbitos donde se autorice el desempeño de sus competencias, exigiéndose en todos los casos habilitación de los lugares y la pertinente autorización para ejercer.

VIII. Los consultorios de enfermería a los que se refiere el artículo anterior, en el caso de las instituciones de salud públicas o privadas, deberán ser espacios que cuenten con la infraestructura física, tecnológica, admi-

nistrativa y talento humano correspondiente al tipo de consultoría que se va a realizar: presencial, telemedicina, capacitación y/o investigación y con base en las características y reconocimiento de las necesidades de salud individual o colectiva, entre otras.

Artículo 353-V5. De la práctica de enfermería avanzada

I. El ejercicio de enfermería de práctica avanzada (EPA) está sustentado en una sólida formación académica mínima de maestría en EPA, un alto nivel de autonomía profesional e independencia en la práctica, gestión de casos, habilidades avanzadas en valoración de salud y en la toma de decisiones complejas y con capacidad de razonamiento diagnóstico y prescriptivo individual y colectivo. Su impacto social es reconocido por sus competencias clínicas avanzadas, y son capaces de brindar consultoría de enfermería a la población y otros proveedores de salud, de planificar, implementar y evaluar programas, asimismo, es reconocida como primer punto de contacto para las personas por lo que puede referirlos a la atención hospitalaria o de otros profesionales de la salud. Deberá tener un lugar específico en los catálogos que definen los puestos laborales en las instituciones de salud, educativos y otros en los que el desarrollo de su función aporte a la solución de los grandes problemas de salud de la población.

Artículo 353-V6. De la práctica de la enfermería obstétrica para el continuo de la atención a la salud sexual y reproductiva

I. Será prioritaria en las instituciones de salud la contratación de personal de enfermería con formación específica y especializada para el continuo de la atención de la salud sexual y reproductiva de bajo riesgo y mediano riesgo, respectivamente, siendo responsabilidad de las autoridades generar los ambientes físicos y normativos para una práctica autónoma o interdependiente según las condiciones de las personas sujetas de su atención.

II. La atención no institucionalizada del continuo de la salud sexual y reproductiva de bajo riesgo, por profesionales de enfermería con formación específica y especializada en obstetricia y perinatología, estará amparada por esta Ley sin que se necesite contar con un aval de otro profesional médico.

Artículo 353-V7 Sobre la planificación del talento humano

I. Para satisfacer las necesidades de personal de enfermería, las autoridades competentes deberán llevar a cabo revisiones periódicas de oferta y demanda, sin que, para ello se requiera de una situación de demanda mayor a la requerida.

II. Para lograr la mejor planificación se deberá contar con una Comisión Nacional de Enfermería, integrada por representantes de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud, de los grupos colegiados de enfermería, de las instituciones educativas, y de investigación. Dicha Comisión será de carácter temporal para desarrollar, al menos cada cinco años, la propuesta que será entregada a las autoridades responsables de llevar a cabo los procesos de planificación, mismos que deberán validar que el enfoque adoptado para la planificación sea aplicable a las circunstancias particulares, el personal de enfermería existente o por contratar, y los recursos financieros que se gestionen para llevar a cabo el plan de creación o sustitución de plazas.

Artículo 353-V8. De la remuneración

I. La remuneración del personal se fijará con base en sus cualificaciones profesionales, responsabilidades, funciones y experiencia, teniendo en cuenta los imperativos y riesgos inherentes a la profesión y deberán ser suficientes y como medida de atracción y retención en la profesión.

II. La remuneración deberá ser equivalentes a la de otras profesiones que exigen cualificaciones y responsabilidades similares o equivalentes.

III. La remuneración deberá revisarse de manera periódica, al menos anualmente, para incorporar en los salarios, los incrementos que se hayan presentado como resultado de procesos inflacionarios en costo de la vida, especialmente cuando éstos no son determinados por medio de contratos colectivos.

IV. Las escalas de salarios deberán obedecer a la clasificación de las funciones y responsabilidades determinadas en esta legislación y en función de los principios de igualdad, equidad y justicia.

V. El personal de enfermería que trabaje en condiciones particularmente riesgosas, deberá recibir una compensación económica equivalente al grado de exposición al riesgo sea éste de tipo biológico, social o emocional y con base en la demanda de esfuerzos extraordinarios, en igual de condición o incluso superior al que reciben otros trabajadores que desarrollan actividades profesionales similares.

VI. Sólo se permitirán descuentos de los salarios en las condiciones y dentro de los límites fijados por la legislación nacional, por un contrato colectivo o por un laudo arbitral.

VII. Como profesional tiene derecho a percibir un salario profesional, que tenga como base una remuneración equitativa, vital y dinámica, proporcional a la jerarquía científica, calidad, responsabilidad y condiciones de trabajo que su ejercicio demanda. Para lo cual se tomará como base de remuneración, la alcanzada en la institución con la más alta remuneración base de una categoría similar.

VIII. Los profesionales, técnicos y auxiliares de enfermería tienen derecho a percibir una bonificación mensual por realizar funciones en zonas de menor desarrollo y fronteras y a ser contratados única y exclusivamente bajo la modalidad y el plazo que corresponda a la naturaleza de las labores que ejecuta, bajo sanción de nulidad.

IX. Independientemente de sus estatus de contratación laboral, todo el personal profesional de enfermería que labore en una institución perteneciente al Sistema Nacional de Salud deberá ser reconocido salarialmente, a través de programas o sistemas de promoción por profesionalización basados en sus calificaciones académicas, tal y como lo tiene establecido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho programa deberá ser de aplicación nacional y estar incluido en el Programa de Egresos de la Federación.

X. En ningún caso se deberán asignar funciones y actividades que no correspondan a su perfil profesional y laboral establecido, salvo situaciones de urgencia y de manera temporal, lo cual no deberá exceder de una jornada laboral.

Artículo 353-V9: De las condiciones generales

I. El personal de enfermería deberá ejercer su derecho a la libre determinación de utilizar o no los servicios facilitados por el empleador.

II. El empleador deberá poner a disposición del personal de enfermería y mantener sin ningún gasto para este último, la ropa de trabajo, los instrumentos clínicos, los medios de transporte y demás útiles que sean impuestos por el empleador o necesarios para la realización del trabajo, especialmente en aquellos episodios en los que los “equipos de protección personal” son indispensables para proteger la vida del trabajador y de las personas con las que convive.

III. Las funciones que la empresa o patrón asignen deberán ser correspondientes con su nivel de preparación, tal y como lo establece la Norma Oficial Mexicana 019SSA-2013, para el ejercicio profesional de la enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

IV. Como profesional generalista o postgraduado en alguna de las especialidades reconocidas por las autoridades competentes y, de acuerdo a los títulos que acredite, tiene derecho a ser promovido a ocupar los puestos escalafonarios correspondientes en el sistema de salud, educación y otros, en igual de circunstancias a los de otros profesionales de la salud.

V. Se deberá observar una perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de las personas trabajadoras para permitir el libre desarrollo en su calidad como persona.

VI. Las condiciones especiales de seguridad y salud para los trabajos desarrollados al amparo del presente Capítulo serán establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en una norma oficial mexicana, misma que deberá considerar, los factores ergonómicos, psicosociales, y otros riesgos que pudieran causar efectos adversos para la vida, integridad física o salud mental de las personas trabajadoras que se desempeñen en actividades “penosas” como han sido consideradas las de enfermería. Será imperioso que, en las condiciones de riesgos de trabajo, no solo se mencionen las del ámbito hospitalario o comunitario; se deberán incluir, los trayectos de traslado como causales de riesgos profesionales. El contagio y enfermedades adquiridas en situa-

ciones de emergencias sanitarias deberán ser catalogadas como enfermedades de trabajo.

VII. El personal de enfermería que se encuentre realizando actividades laborales eventuales o permanentes, deberá someterse, a cuenta de los empleadores, cuando menos dos veces al año, a los exámenes médicos periódicos que prevengan las leyes, los reglamentos, los contratos de trabajo y otras disposiciones que favorezcan su salud laboral y personal. Al personal de enfermería que se encuentre en periodo de lactancia, se le deberán dar las facilidades que favorezcan y garanticen la lactancia materna, mínimo por un periodo de seis meses.

VIII. Es obligación de la empresa o patrón, proporcionar la enseñanza de los conocimientos técnicos, así como la habilidad o destreza requeridas para que el empleado pueda desempeñar su trabajo de mejor forma.

IX. La empresa o patrón debe brindar apoyo económico para la preparación del trabajador y promover su profesionalización, a fin de incrementar el porcentaje de personal con estudios de nivel superior y de posgrado.

X. Todo el personal de enfermería deberá contar un seguro de responsabilidad legal como prestación básica.

XI. Es obligación de la empresa o patrón brindar las condiciones dignas de los lugares para resguardo de pertenencias, consumo de alimentos y áreas de descanso.

XII. En todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, se deberán establecer dos escalafones: uno para el ingreso, permanencia y retiro de los profesionales de enfermería y otro para el personal técnico o auxiliar, de tal manera que los empleadores no obliguen a que el ingreso permanencia y retiro sea en una categoría inferior a la correspondiente a su nivel académico.

XIII. Todas las instituciones, los empleadores o patrones, tendrán la obligación de diseñar y aplicar un sistema o programa de estímulos al desempeño para personal de base, confianza y directivos de enfermería, todo ello para prevenir el abandono o jubilaciones anticipadas y crear, mantener y fortalecer el sentido de pertenencia y adherencia a la institución.

XIV. La contratación de carácter temporal no podrá repetirse en más de tres ocasiones y en periodos no ma-

yores a 28 días, después de esto se deberá tomar la decisión de contratación permanente.

XV. Con independencia a su condición laboral, el personal de enfermería deberá gozar al menos 18 semanas de incapacidad por maternidad y posteriormente, tiempo libre remunerado al menos por seis meses, para la lactancia materna al reincorporarse al trabajo, para privilegiar la continuidad de la lactancia materna exclusiva.

Artículo 353-V10. Del descanso diario y semanal

I. Los trabajadores que presten sus servicios en cualquier institución, empresa o bajo la contratación de un patrón y que laboren jornadas de ocho y siete horas y media tienen derecho a treinta minutos diarios para descansar o tomar sus alimentos. Los trabajadores que laboren jornadas de seis horas y media gozarán de tal prerrogativa durante quince minutos. Los trabajadores que laboren jornadas mayores de ocho horas tendrán derecho a un descanso de una hora por cada ocho horas laboradas, para descansar o tomar alimentos. Las jornadas de trabajo nocturno no deberán exceder más de 12 horas continuas y por ningún motivo se deberán aplicar jornadas de trabajo nocturno diario. El tiempo autorizado para descansar o tomar alimentos se contará como tiempo efectivo de trabajo.

II. Todo el personal de enfermería, independientemente de si es una institución pública, privada o de asistencia social, tendrá derecho a mínimo, dos días consecutivos de descanso semanal que serán fijos. Los días de descanso semanal serán los sábados y domingos; sin embargo, en los servicios que así lo requieran y previo acuerdo de las partes, podrán fijarse otros días, tomando en consideración que, por cada cinco días de labor, el trabajador disfrutará de dos días de descanso con goce de salario íntegro. Para el caso del trabajo nocturno, se deberán trabajar tres días a la semana por dos días de descanso semanal.

III. El personal de enfermería que labore los domingos disfrutará de una prima adicional mínima de 25 por ciento sobre el salario de un día ordinario de trabajo.

Artículo 353-V11. Del tiempo extraordinario

I. En caso de trabajar hora extras, éstas deberán ser remuneradas conforme a lo establecido en la LFT, consi-

derándose como tiempo extraordinario: El que exceda los límites de la jornada diaria contratada y todo el tiempo laborado en días de descanso semanal y en días no laborables.

II. Será potestativo del trabajador laborar tiempo extraordinario; y será requisito indispensable que medie orden escrita de quienes hagan las veces de autoridad administrativa en forma autorizada, quienes deberán ofrecer el tiempo.

III. El tiempo extra que se trabaje excediendo la jornada ordinaria, se pagará siempre en efectivo y por ningún motivo con tiempo.

IV. Cuando el tiempo extra trabajado sea menor de treinta minutos deberá computarse como media hora, y el que exceda de treinta minutos o sea menor de sesenta, se computará como una hora.

V. Cuando sea necesario utilizar los servicios de los trabajadores en los días de descanso semanal, percibirán por este día un salario triple.

VI. Los trabajadores que en los días de descanso obligatorio tengan que desempeñar servicios de guardias o de vigilancia, percibirán salario triple.

VII. Cuando los días de descanso obligatorio coincidan con un día de descanso semanal y un trabajador preste sus servicios por esa jornada percibirá salario cuádruple. El pago por tiempo extra se efectuará precisamente por ese concepto.

VIII. Por cuanto hace al trabajo extraordinario laborado en días ordinarios, se estará a lo que establece el Artículo 67 de la Ley Federal del Trabajo, es decir, la jornada extra se pagará con base de un 100 por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada. La prolongación de tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana obliga a la institución o patrón a pagar al trabajador el tiempo excedente con un 200 por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada como lo señala el Artículo 68 de la misma ley.

Artículo 353-V12. De las vacaciones

I. El trabajador debe recibir, por los días de vacaciones, su salario diario más 25 por ciento extra.

II. Será una prestación no negociable, el disfrute de vacaciones una vez que el personal de enfermería haya laborado de manera permanente o eventual durante seis meses. Dicho periodo, deberá ser por dos veces al año, por diez días laborables cada uno, en las fechas que de común acuerdo se convengan.

III. No se computarán en periodos de vacaciones, días de descanso obligatorio o semanal. Por cada año de servicios, se aumentará en un día el período mínimo anual, el que no podrá exceder de 30 días hábiles.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente decreto, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Las entidades federativas tendrán un plazo de hasta 180 días naturales, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente decreto para armonizar sus leyes respectivas y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

Notas

1 Asamblea Mundial de la Salud, 69. (2016). Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030. Organización Mundial de la Salud.

<https://apps.who.int/iris/handle/10665/254600>

2 OMS. Comisión de las Naciones Unidas: Invertir en el cuerpo mundial de profesionales sanitarios permitirá la creación de empleo e impulsará el crecimiento económico. Disponible en:

<https://www.who.int/es/news/item/20-09-2016-un-commission-new-investments-in-global-health-workforce-will-create-jobs-and-drive-economic-growth#:~:text=En%20marzo%20de%202016%20el,la%20Salud%20y%20Crecimiento%20Econ%C3%B3mico.>

3 OMS. Situación de la enfermería en el mundo. Disponible en:

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331675/9789240003392-spa.pdf>

4 UNFPA. El estado de las matronas en el mundo. Disponible en:

<https://www.unfpa.org/es/sow>

5 OMS. Situación de la enfermería en el mundo. Disponible en:

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331675/9789240003392-spa.pdf>

6 OIT. Convenio núm. 149 sobre el personal de enfermería Reconocer su aporte. Considerar sus necesidades. Disponible en:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_508337.pdf

7 OIT. Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas. Disponible en:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---rel-conf/documents/meetingdocument/wcms_839731.pdf

8 Nueva protesta multitudinaria ante el Congreso por el bloqueo de la ley de seguridad del paciente. Disponible en:

<https://enfermeriatv.es/es/nueva-concentracion/>

9 Cámara concluye votación y PEC que habilita piso salarial de enfermería va a sanción. En:

<https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/07/13/camara-concluye-votacao-e-pec-que-viabiliza-piso-salarial-da-enfermagem-vai-a-promulgacao.ghtml>

10 Ministerio de salud y protección social. Resolución Número 900 E 0755 De 2022. En:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20755%20de%202022.pdf

11 Presentación del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o). En:

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL06474-20201015.pdf

12 Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. Disponible en:

http://www.calidad.salud.gob.mx/site/normatividad/vigentes_normas_ssa3.html

13 SIARHE.

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/siarhe/>

14 Triple Impacto. Cómo el desarrollo de la enfermería mejorará la salud, promoverá la igualdad de género y apoyará el crecimiento económico. Disponible en:

https://www.who.int/hrh/com-heeg/digital-APPG_triple-impact.pdf?ua=1

15 Formación y participación de la auxiliar de enfermería en el desarrollo de los servicios de salud: Informe de un grupo de trabajo. Educación Media Salud, volumen 22, número 1 (1988). Disponible en:

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/39830/1374.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

16 Programa de Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación 2021. Disponible en:

http://www.profesionalizacion.salud.gob.mx/Programa_enfermeria_2021/formato/ANEXO_1_CONVOCATORIA.pdf

17 Programa de Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación 2021. Disponible en:

http://www.profesionalizacion.salud.gob.mx/Programa_enfermeria_2021/formato/ANEXO_1_CONVOCATORIA.pdf

18 Juárez-García Arturo; Idrovo, Álvaro J.; Camacho-Ávila, Anabel y Plascencia-Reyes, Omar. Síndrome de burnout en población mexicana: Una revisión sistemática. Salud Ment [online]. 2014, vol.37, n.2 [citado 2022-07-17], pp.159-176. Disponible en: <

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000200010&lng=es&nrm=iso. ISSN 0185-3325.

19 Secretaría de Salud. Tabulador de puestos. En:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632073/TABULADOR_RAMAMEDICA_PARAMEDICA_2020_BRUTOS_HIJNN.pdf

20 La atención al parto en diferentes países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Matronas Prof. 2014; 15(2): 62-70. En:

https://www.upf.edu/documents/3223410/3287206/AtencionParto-OCDE_Matronas2014.pdf/e684100f-2b8e-4d67-b167-020dda4cb402

21 OMS: Resolución.cd52.r13. Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud. 2013. En:

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/4441/CD52-R13-esp.pdf>

22 Leija, Claudia, et all. Estrategia Integral para la Ampliación del Rol de Enfermería en la Atención Primaria de Salud. Vol. 17 Núm. 2 (2020): Abril-junio

23 OIT (2021). Resolución sobre un llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la covid-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, 17 de junio de 2021, párr. 11.B, c).

24 OMS (2020). «Coronavirus Disease 2019 (covid-19): Situation Report-82», 11 de abril de 2020; y Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). «Infection Control Guidance: Summary of recent changes», actualización de 10 de septiembre de 2021.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2023.— Diputado y diputadas: Salomón Chertorivski Woldenberg, Olga Luz Espinosa Morales, Martha Estela Romo Cuéllar, Frinné Azuara Yarzabal (rúbricas).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg. Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 60. y 79 de la Ley General de Salud.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Diputadas y diputados. (Habla en lengua originaria). Nuestra Carta Magna en su artículo 4o. señala que: toda persona tiene derecho a la protección de la salud, lo cual debería incluir a la medicina implementaría o alternativa para proporcionar opciones que enriquezca el panorama de atención médica, práctica muy arraigada en nuestros pueblos originarios.

Es meritorio señalar que exista el respeto a estudio sobre este tema, en su momento la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, de la Secretaría de Salud, reconoció que la medicina complementaria o alternativa se utiliza para referirse a un amplio grupo de práctica sanitaria que no forma parte de la tradición de un propio país o no están integradas en sus sistemas sanitario prevaleciente, pero que tiene una enorme importancia radicada en la diversidad y enfoques que pueden aportar aspecto físico, mentales y físicos.

Otro punto interesante es, el reconocimiento en registro histórico que nos permite reconocer que la medicina homeopática fue incorporada oficialmente al sistema de salud en un decreto expedido por el presidente Porfirio Díaz, en 1896 y ratificado por el gobierno de Plutarco Elías Calles en 1928.

Este tipo de acertadas definiciones se dan como reconocimiento el uso de la medicina complementaria, sus tratamientos que se usan junto con métodos, médicos convencionales. Asimismo, subrayar que el uso de este tipo de medicina no es sustituto de la medicina convencional, por el contrario, en conjunto suma técnicas y conocimiento en la búsqueda del restablecimiento de la salud.

Tan importante es el reconocimiento a la medicina tradicional, que según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el 90 por ciento de la población mexicana ha usado o usa alguna planta medicinal.

Por otra parte, se tienen registros que refieren que más del 80 por ciento de las personas diagnosticadas con cáncer, con cáncer de mama utilizan terapias complementarias basadas en medicina tradicional después de recibir el diagnóstico.

Por lo anterior es que me permito exteriorizar la presente propuesta con la finalidad de dotar las alternativas medicas a los derechohabientes, que el Sistema Nacional de Salud incluya dentro de sus objetivos promover el conocimiento y uso de la medicina complementaria, fomentando su práctica en condiciones adecuadas.

Esta iniciativa no solo promoverá alternativas médicas a la sociedad, también ayudará a preservar y respetar la práctica de la medicina tradicional, reconociéndole la diversidad cultural que atesora nuestro país y su pasado.

Como un punto adicional de gran importancia es que está propuesta permitirá abordar la necesidad de las comunidades indígenas de nuestro país, en donde esté, práctica es la principal opción médica. Por lo anterior, considero que al abordar este tema se garantiza de alguna manera transitar a un sistema de salud más inclusivo. Es cuanto. Muchas gracias. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Fabiola Rafael Dircio. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

Bueno, pues le damos la bienvenida a 61 alumnos de la Universidad Tecnológica Iberoamericana, campus Xalatlaco, del Estado de México, acompañados por el docente licenciado Manuel Cuadros Varela, quienes acuden a visita guiada al museo y a este recinto legislativo, invitados por la diputada federal Martha Azucena Camacho Reynoso. Sean ustedes bienvenidos todas y todos.